


Boletín **Oficial**

de las

Cortes de Castilla y León

VII LEGISLATURA

AÑO XXVI

6 de Octubre de 2008

Núm. 122

S U M A R I O

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
I. TEXTOS LEGISLATIVOS.			
Proyectos de Ley (P.L.)			
P.L. 10-II			
ENMIENDAS parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional.	7443	P.N.L. 365-I ¹	
		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de ayudas a los Centros Rurales Agrupados para los gastos de mantenimiento, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	7455
II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).			
P.N.L. 314-I ¹		P.N.L. 368-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta a la adopción de medidas en relación con el personal adscrito a la Consejería de Agricultura, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.	7455	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a granjas ecológicas en el sector caprino, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 78, de 18 de abril de 2008.	7455
		P.N.L. 416-III	
		APROBACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de Resolu-	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
ción relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas, tanto con el Gobierno de la Nación como con EADS, a fin de que el centro de excelencia de aviones no tripulados se instale en León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7456	sición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una red de suministro de biomasa, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7457
P.N.L. 418-I ¹		P.N.L. 471-II	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan de apoyo al sector de la madera y el mueble en la provincia de Soria, que evite el cierre y la pérdida de puestos de trabajo en el sector, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7456	ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de respiro en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7457
P.N.L. 430-I ¹		P.N.L. 471-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación definitiva del Acta de Reorganización de la Propiedad de las Concentraciones Parcelarias de Melgar-Pumarejo de Tera y Muga de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.	7456	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de respiro en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7457
P.N.L. 447-I ¹		P.N.L. 472-I ¹	
RETIRADA de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Ildefonso Sanz Velázquez, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la ermita de Anguix (Burgos) en el programa "Arquimilenios III", publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	7456	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan en materia de atención en Centros de Día en las zonas rurales de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7458
P.N.L. 453-I ¹		P.N.L. 473-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la obra de rehabilitación de la cubierta de las escuelas de Ferrerueta en la programación de obras de la Dirección Provincial de Educación de Zamora del curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.	7457	DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a normas legales referidas a actuaciones mineras y extractivas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7458
P.N.L. 467-I ¹		P.N.L. 478-I ¹	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de la Propo-		DESESTIMACIÓN por la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Plan en materia de residencias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 91, de 2 de junio de 2008.	7458	D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a acordar someter a la audiencia previa de la Federación Regional de Municipios y Provincias los anteproyectos de ley, las disposiciones administrativas y los planes que afecten a las Entidades Locales, hasta que se constituya el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.	7459
P.N.L. 489-III		P.N.L. 614-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Interior y Justicia de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a los gastos para atender al funcionamiento de los grupos municipales, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 94, de 9 de junio de 2008.	7458	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a construir un nuevo hospital en Palencia y a solicitar de su Ayuntamiento la cesión de terrenos para su construcción, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.	7460
P.N.L. 495-I ¹		P.N.L. 615-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Interior y Justicia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a financiación de instalación de un ascensor en el Ayuntamiento de Matamala de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 96, de 13 de junio de 2008.	7458	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, instando a la Junta de Castilla y León a finalizar las obras y equipar el Espacio para la Creación Joven y el albergue de Busto de Bureba, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.	7461
P.N.L. 499-II		P.N.L. 616-I	
ENMIENDA presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a renovación del convenio firmado con la Universidad Popular de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7459	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas para satisfacer las necesidades educativas específicas de los alumnos con déficit de atención e hiperactividad, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7462
P.N.L. 499-I ¹		P.N.L. 617-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Educación de la Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a renovación del convenio firmado con la Universidad Popular de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7459	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Emilio Melero Marcos y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de banda ancha mediante tecnología cableada, sistema ADSL o HFC en Florida de Liébana, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	7462
P.N.L. 507-III		P.N.L. 618-I	
APROBACIÓN por la Comisión de Arquitectura y Vivienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una Oficina de Vivienda en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 102, de 30 de junio de 2008.	7459	PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que no se produzcan gastos presupuestarios derivados de la objeción a la asignatura para la ciudadanía, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7463
P.N.L. 557-I ¹		P.N.L. 619-I	
DESESTIMACIÓN por la Comisión de Interior y Justicia de la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Ángel Velasco Rodríguez, D. David Rubio Mayor y		PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso	

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Sanz Velázquez y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a partida presupuestaria para la construcción de un nuevo colegio en Villagonzalo Pedernales, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7463	IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.	
P.N.L. 620-I		Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).	
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Jorge Félix Alonso Díez y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a subvención para la instalación de sistemas de gestión de flota en los taxis de la Comunidad, para su tramitación ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras.	7464	P.O.C. 306-I	
P.N.L. 621-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Cultura y Turismo formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a denegación de subvención para mejora, acondicionamiento y señalización del Camino de Santiago por su paso por Miranda de Ebro.	7469
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a compromiso presupuestario para la reparación del recinto público de viviendas sociales Requejo 21 de Zamora, para su tramitación ante la Comisión de Arquitectura y Vivienda.	7465	P.O.C. 307-I	
P.N.L. 622-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Fuentes López, relativa a travesías entre los pueblos Pino-Villadepera-Moralina.	7469
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y Dña. María Ángela Marqués Sánchez, relativa a medidas sobre Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7466	P.O.C. 308-I	
P.N.L. 623-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Manuel Ramos Pascual, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Fuentes López, relativa a transporte escolar en la ruta al Colegio Comarcal, IES de Bermillo de Sayago.	7470
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, Dña. Ana María Redondo García y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a oferta de ciclos formativos a distancia en la Formación Profesional, para su tramitación ante la Comisión de Educación.	7466	P.O.C. 309-I	
P.N.L. 624-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Ávila.	7470
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación la defensa de los intereses del sector del ajo ante los organismos comunitarios, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.	7467	P.O.C. 310-I	
P.N.L. 625-I		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. Natalia López-Molina López y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Burgos.	7471
PROPOSICIÓN NO DE LEY presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de normativa sobre instalaciones fotovoltaicas, para su tramitación ante la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio.	7468	P.O.C. 311-I	
		PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en León y la comarca del Bierzo.	7471

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.O.C. 312-I			
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez, Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Palencia.	7472	y Dña. Natalia López-Molina López, relativa a obras en el colegio de Villagonzalo de Pedernales.	7476
P.O.C. 313-I		P.O.C. 319-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Miguel Sánchez Estévez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Salamanca.	7473	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito, D. Manuel Fuentes López y D. Manuel Ramos Pascual, relativa a servicio de monitor de Fisioterapia Educativa en la provincia de Zamora.	7476
P.O.C. 314-I		P.O.C. 320-I	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Octavio César Cantalejo Olmos y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Segovia.	7473	PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz y D. Ildefonso Sanz Velázquez, relativa a situación de la escuela infantil "Nuestra Señora de Altamira" de Miranda de Ebro (Burgos).	7477
P.O.C. 315-I		Preguntas con respuesta Escrita (P.E.).	
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. Francisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Soria.	7474	P.E. 1655-I ¹ , P.E. 1656-I ¹ , P.E. 1657-I ¹ , P.E. 1658-I ¹ , P.E. 1659-I ¹ , P.E. 1660-I ¹ , P.E. 1661-I ¹ , P.E. 1662-I ¹ , P.E. 1663-I ¹ , P.E. 1664-I ¹ , P.E. 1665-I ¹ , P.E. 1666-I ¹ , P.E. 1667-I ¹ , P.E. 1668-I ¹ , P.E. 1669-I ¹ , P.E. 1671-I ¹ , P.E. 1672-I ¹ , P.E. 1674-I ¹ , P.E. 1675-I ¹ , P.E. 1676-I ¹ , P.E. 1677-I ¹ , P.E. 1678-I ¹ , P.E. 1679-I ¹ , P.E. 1680-I ¹ , P.E. 1681-I ¹ , P.E. 1682-I ¹ , P.E. 1724-I ¹ , P.E. 1726-I ¹ , P.E. 1727-I ¹ , P.E. 1728-I ¹ , P.E. 1733-I ¹ , P.E. 1736-I ¹ , P.E. 1740-I ¹ , P.E. 1741-I ¹ , P.E. 1742-I ¹ , P.E. 1743-I ¹ , P.E. 1744-I ¹ , P.E. 1745-I ¹ , P.E. 1746-I ¹ , P.E. 1747-I ¹ , P.E. 1748-I ¹ , P.E. 1749-I ¹ , P.E. 1750-I ¹ , P.E. 1752-I ¹ , P.E. 1753-I ¹ , P.E. 1756-I ¹ , P.E. 1757-I ¹ , P.E. 1759-I ¹ , P.E. 1760-I ¹ , P.E. 1761-I ¹ , P.E. 1763-I ¹ , P.E. 1764-I ¹ y P.E. 1766-I ¹ .	
P.O.C. 316-I		PRÓRROGA del plazo de contestación a diversas Preguntas con respuesta Escrita.	7478
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Ángela Marqués Sánchez y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Valladolid.	7475	P.E. 1884-I	
P.O.C. 317-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a proyectos dirigidos al colectivo rumano-gitano de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	7479
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María Ángela Marqués Sánchez, D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana María Redondo García, relativa a implantación del Programa para la Mejora del Éxito Escolar en Zamora.	7475	P.E. 1885-I	
P.O.C. 318-I		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a Iniciativas Comunitarias Equal.	7479
PREGUNTA con respuesta Oral ante la Comisión de Educación formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Consuelo Villar Irazábal, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez			

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
P.E. 1886-I		P.E. 1893-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a subvenciones para la contratación por parte de las Corporaciones Locales de agentes de igualdad.	7480	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a tarifa de taxi para Castilla y León.	7482
P.E. 1887-I		P.E. 1894-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia López-Molina López, relativa a depuradora de Pancorbo (Burgos).	7480	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a polígono industrial "Canal de Castilla".	7482
P.E. 1888-I		P.E. 1895-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a convenios que tengan por objeto la construcción y rehabilitación de centros de salud y consultorios locales.	7480	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a actuaciones en la muralla de Zamora.	7482
P.E. 1889-I		P.E. 1896-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a implantación del Servicio de Extracción Periférica.	7481	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Ignacio Martín Benito, relativa a inversiones de la Junta en la muralla de Zamora.	7483
P.E. 1890-I		P.E. 1897-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a número de actuaciones del servicio de urgencias pediátricas de los hospitales de Castilla y León.	7481	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por las Procuradoras Dña. María Sirina Martín Cabria y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a número de solicitudes de Valoración de Dependencia en la provincia de Soria.	7483
P.E. 1891-I		P.E. 1898-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández, relativa a dotación de pediatría en los Puntos de Atención Continuada de la Comunidad Autónoma.	7481	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a distribución de invitaciones para ocupar burladeros en la feria de San Antolín de Palencia por la Delegación Territorial de la Junta.	7484
P.E. 1892-I		P.E. 1899-I	
PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge Félix Alonso Díez, relativa a miembros del Consejo de Transportes de Castilla y León.	7482	PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a creación de un Centro Tecnológico en Palencia.	7484
		P.E. 1900-I	
		PREGUNTA con respuesta Escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a creación de nuevo suelo industrial en Palencia.	7484

I. TEXTOS LEGISLATIVOS.**Proyectos de Ley (P.L.).****P.L. 10-II****PRESIDENCIA**

La Mesa de la Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 24 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite las Enmiendas Parciales presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional, P.L. 10-II.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 24 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 1.

Al artículo: Título de la Ley

Modificación que se propone:

Se propone la sustitución del título del Proyecto de Ley por el siguiente:

“Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León y la regulación de la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas.”

Motivación:

Citar la Comunidad Autónoma y evitar la ambigüedad derivada del término “participación institucional”, aclarando que el texto se refiere exclusivamente a la participación de las organizaciones citadas y no a otras que también participan en las instituciones (organizaciones de consumidores, organizaciones profesionales de todo tipo, asociaciones, etc.).

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

**A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO**

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 2.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

Se propone la adición de los siguientes nuevos párrafos a continuación del actual párrafo 1:

“En el modelo social europeo los interlocutores sociales desempeñan un papel esencial en el crecimiento sostenible, el desarrollo económico, la cohesión social y la democracia participativa; por lo tanto, y ante los nuevos retos y oportunidades a los que se enfrentan trabajadores y empresarios en el marco de la globalización, resulta de suma importancia fortalecer la colaboración entre los interlocutores sociales y los gobiernos e incluso, abrir nuevos horizontes a la creación de consensos con el objetivo común de alcanzar mayores niveles de desarrollo económico, de calidad en la formación y el empleo, de equidad y bienestar social, de cohesión territorial y de progreso ambientalmente sostenible.

El pacto por el desarrollo de los derechos laborales y sociales es condición básica para la plena efectividad del los fines de libertad e igualdad, el juego pleno de la autonomía colectiva y una de las claves de las democracias avanzadas y del Estado Social y Democrático de Derecho. La Organización Internacional del Trabajo considera que el diálogo social puede adoptar varias dimensiones y comprende las negociaciones, consultas e intercambio de informaciones entre representantes de los gobiernos, los empleadores y los trabajadores sobre temas de interés común relativos a las políticas económicas y sociales.

En España, la concertación social resultó esencial para el proceso de transición y consolidación de la democracia y la institucionalización permanente del diálogo social es elemento definitorio del sistema de relaciones socio-laborales y de la orientación de las políticas públicas en materias económicas y sociales.”

Motivación:

Ampliar el contexto del surgimiento de esta Ley mediante referencias al modelo social europeo, a la OIT y a la propia historia reciente de nuestro país.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 3.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

En el apartado I, párrafo 3º. Se propone la sustitución del primer inciso del párrafo por el siguiente:

“La Ley Orgánica de Libertad Sindical y el Estatuto de los Trabajadores han regulado el reconocimiento de la condición de “más representativos” de los sindicatos y asociaciones empresariales, en el primer caso en función de los resultados de las elecciones sindicales y en el segundo en función de su implantación, reconocimiento que implica su consideración como interlocutores cualificados en su relación con las Administraciones Públicas.” (el último inciso queda igual)

Motivación:

Aclarar que la condición de “más representativos” en el caso de los sindicatos deriva de un acto electoral, mientras que en las asociaciones de empresarios deriva exclusivamente de su afiliación.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 4.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

En el apartado II, se propone la sustitución del párrafo 1º por el siguiente:

“En el momento de desarrollar legislativamente el mandato de fomento del diálogo social, derivado del Estatuto de Autonomía, resulta más oportuno que nunca reconocer que la experiencia demuestra que los cambios

normativos y en la orientación de las políticas públicas que han producido efectos más positivos en el marco económico y social de Castilla y León son, precisamente, los que han tenido su origen en la concertación social.”

Motivación:

Mejora de la redacción.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 5.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

En el apartado II, se propone la sustitución del párrafo 2º por el siguiente:

“La conveniencia de regular por Ley el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León y la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas ha sido compartida por la Junta de Castilla y León, los agentes económicos y sociales y las fuerzas políticas mayoritarias de la Comunidad Autónoma. Ciertamente, como antecedentes de esta regulación pueden citarse todos aquellos acuerdos y normas que incorporaban formas de interlocución y participación en relación con la orientación y seguimiento de las políticas económicas y sociales, pero no es hasta el proceso de reforma del Estatuto de Autonomía cuando comienza a perfilarse la idea del Consejo como máximo órgano de encuentro entre la Junta y los interlocutores sociales. Con anterioridad a la aprobación definitiva de la reforma estatutaria, se iniciaron los trabajos y negociaciones que culminaron, tras la entrada en vigor del nuevo Estatuto, con el Acuerdo de fecha 7 de febrero de 2008, que suscribieron la Unión Sindical de Comisiones Obreras de Castilla y León, la Unión General de Trabajadores de Castilla y León, la Confederación de Organizaciones empresariales de Castilla y León y la Junta de Castilla y León.”

Motivación:

Adaptar texto al título propuesto. Incluir referencia a las fuerzas políticas y a los antecedentes de regulación

legislativa de instrumentos de diálogo social. Congruencia con la referencia anterior a la experiencia positiva del diálogo social.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 6.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el párrafo 2º del apartado III de la Exposición de motivos,

“Esta fructífera concertación social, indudablemente, ha contribuido a la cohesión social y al progreso económico de Castilla y León, pero es preciso diseñar y adoptar nuevas políticas capaces de responder a los restos y necesidades de la Comunidad Autónoma, políticas que precisan de la interlocución y concertación tripartita, sobre ámbitos económicos y sociolaborales, en un marco estable a través de la institucionalización de un órgano permanente de orientación y seguimiento de las políticas públicas que desarrollan los derechos laborales y sociales.”

Motivación:

Enfatiza la necesidad de un avance cualitativo en el diálogo social

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 7.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el párrafo 3º del apartado III de la Exposición de motivos:

En desarrollo de la previsión final del mencionado párrafo cuarto del artículo 16 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, se considera necesaria la creación por esta Ley, del Consejo del Diálogo Social, como el órgano que institucionaliza con carácter permanente el encuentro entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos y organizaciones empresariales más representativos de la Comunidad Autónoma, dando cumplimiento así, al mandato estatutario de fomentar el diálogo social

Motivación:

Congruencia con la definición propuesta en la enmienda al artículo 1.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 8.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el párrafo 4º del apartado III de la Exposición de motivos:

En el Título I de esta Ley, se crea el Consejo del Diálogo Social como entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y autonomía orgánica y funcional y se regulan sus competencias, composición y funcionamiento.

Motivación:

Congruencia con la naturaleza jurídica propuesta en la enmienda al artículo 3

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 9.

Al artículo: Exposición de motivos

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el párrafo 1º del apartado IV de la Exposición de motivos:

“Por otra parte, el reconocimiento del papel de los sindicatos y de las organizaciones empresariales consagrado en el artículo 7 de nuestra Constitución sirve de fundamento al establecimiento de cauces para hacer efectiva su presencia en los órganos de participación social de organismos y entidades públicas, dando cumplimiento de esta manera al mandato constitucional a los poderes públicos para que faciliten la participación colectiva de los individuos en la vida política, económica, cultural y social.”

Motivación:

Las referencias a los artículos 7 y 9.2 de la Constitución están relacionadas con el objeto de la segunda parte de la Ley, a diferencia de la referencia al artículo 11 del Estatuto, que induce a confusión con la participación política en sentido estricto.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 10.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo:

“Artículo 1. Creación y finalidad.

1. Se crea el Consejo del Diálogo Social de Castilla y León como órgano que institucionaliza con carácter permanente el encuentro entre la Junta de Castilla y León y los sindicatos y organizaciones empresariales más representativas de la Comunidad Autónoma.

2. El Consejo tiene como finalidad el fomento del diálogo social como factor de cohesión social y progreso económico.

3. El Consejo ejerce sus funciones sin perjuicio de las competencias atribuidas a otros órganos.”

Motivación:

La adscripción administrativa está mejor ubicada en el artículo dedicado a la naturaleza y las definiciones del párrafo segundo están mejor ubicadas en un artículo independiente.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 11.

Al artículo: 1

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 1 bis con el siguiente contenido:

“Artículo 1 bis. Definiciones básicas.

A los efectos de esta Ley:

a) Se entiende por “diálogo social” la comunicación, el intercambio de información, la consulta, la negociación y la concertación de carácter tripartito sobre materias económicas y sociales así como otras de interés general.

b) Se entiende por “organizaciones sindicales y empresariales más representativas” las definidas en los artículos 6 y 7.1 de la Ley Orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical, y por la Disposición Adicional Sexta del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo.”

Motivación:

Conveniencia de regular en un precepto independiente estos conceptos básicos que se emplean a lo largo de todo el texto.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA Nº: 12.

Al artículo: 2

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 2:

“Artículo 2. Naturaleza y régimen jurídico.

1. El Consejo del Diálogo Social es una entidad de Derecho público con personalidad jurídica propia y autonomía orgánica y funcional para el cumplimiento de sus fines. Estará adscrito a la Consejería competente en materia de ejecución de la legislación laboral.

2. El Consejo se regirá por las disposiciones de la presente Ley y por su Reglamento de Organización y Funcionamiento, aprobado mediante Decreto de la Junta de Castilla y León a propuesta de la Mesa del propio Consejo.”

Motivación:

Mayor precisión en cuanto a la naturaleza y régimen jurídico del órgano que se crea.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA Nº: 13.

Al artículo: 3

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del artículo

Motivación:

Coherencia con las enmiendas siguientes en las que las distintas competencias aparecen recogidas en la regulación de cada uno de los órganos del Consejo.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA Nº: 14.

Al artículo: 4

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del capítulo completo (título y artículo 4).

Motivación:

El contenido de este capítulo queda incorporado a través de las siguientes enmiendas a cada uno de los órganos del Consejo, donde se describe la composición de cada uno de ellos.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 15.

Al artículo: Capítulo III

Modificación que se propone:

El Capítulo III se renumera como II y su título queda como sigue:

“Capítulo II: Órganos del Consejo.”

Motivación:

Mejor descripción del contenido del capítulo.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 16.

Al artículo: 5

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 5:

“Artículo 5. Estructura orgánica.

El Consejo cuenta con los siguientes órganos:

- a) La Mesa.
- b) La Comisión Permanente.
- c) Las Comisiones Especializadas y las Comisiones Negociadoras
- d) La Secretaría General.”

Motivación:

Congruencia con la estructura orgánica que se desarrolla en las siguientes enmiendas

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 17.

Al artículo: 6

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 6

“Artículo 6. La Mesa.

1. La Mesa del Consejo del Diálogo Social estará integrada por el Presidente de la Junta de Castilla y León, el titular de la Consejería competente en materia de ejecución de la legislación laboral y un representante, con el máximo rango, de cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León.

2. El Secretario General del Consejo participará en las reuniones de la Mesa con voz, pero sin voto.

3. Con carácter excepcional, los miembros de la Mesa podrán designar suplentes, comunicándolo previamente por escrito al Secretario General. También excepcionalmente, atendiendo al tema a tratar, podrán acudir a sus reuniones asesores de los miembros de la Mesa, previo acuerdo entre ellos.

4. Las reuniones de la Mesa serán convocadas por el Secretario General del Consejo, previo acuerdo de la Comisión Permanente que incluirá necesariamente el orden del día a tratar.

5. Para que la Mesa esté válidamente constituida se requerirá la presencia de todos sus miembros o de sus suplentes designados.

6. Las reuniones de la Mesa serán presididas por el Presidente de la Junta de Castilla y León.

7. Los acuerdos de la Mesa se adoptarán por unanimidad.”

Motivación:

Descripción de la composición y del funcionamiento de la Mesa

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 18.

Al artículo: 6

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 6 bis con el siguiente contenido:

“Artículo 6 bis. Funciones de la Mesa.

Son funciones de la Mesa:

- a) La definición de las materias objeto del diálogo social.
- b) La aprobación de los Acuerdos del Diálogo Social.
- c) La aprobación de los informes de seguimiento y evaluación del cumplimiento y eficacia de los Acuerdos del Diálogo Social, así como la aprobación de cuantos Acuerdos se consideren convenientes para el desarrollo de los mismos.
- d) La aprobación de la creación de las Comisiones Especializadas y de las Comisiones Negociadoras.
- e) La aprobación del anteproyecto de Presupuesto del Consejo.
- f) La aprobación de los medios personales y materiales al servicio del Consejo.
- g) La aprobación del Proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del propio Consejo.
- h) La aprobación de la propuesta de nombramiento del Secretario General del Consejo.
- i) La aprobación de su Memoria Anual que, en todo caso, será presentada por el Secretario del Consejo ante la comisión competente en razón de la materia de las Cortes de Castilla y León.
- j) La difusión pública de sus Acuerdos, de su Memoria Anual y, en general, de las materias objeto del diálogo social.
- k) Cuantas otras actuaciones contribuyan al fomento del diálogo social.”

Motivación:

Descripción detallada de las funciones de la Mesa.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 19.

Al artículo: 7

Modificación que se propone:

Se propone la supresión del artículo 7

Motivación:

Congruencia con el resto de enmiendas. No se considera necesario el artículo puesto que algunas de las funciones descritas en él está incorporadas a otros artículos y otras pasan a otros órganos.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 20.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 8:

“Artículo 8. La Comisión Permanente.

1. La Comisión Permanente del Consejo del Diálogo Social estará integrada por dos representantes designados por la Consejería competente en materia de ejecución de la legislación laboral y por dos representantes designados por cada una de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León. El Secretario General del Consejo presidirá sus reuniones, participando en ellas con voz, pero sin voto.

2. La Comisión Permanente será convocada por el Secretario General del Consejo al menos una vez al mes y, en todo caso, cuando así lo solicite la Junta de Castilla

y León o dos de las organizaciones representadas en el Consejo.

3. La Junta de Castilla y León o cualquiera de las organizaciones representadas en el Consejo podrán solicitar la inclusión de puntos en el orden del día de la Comisión Permanente, debiendo ser incluidos en la siguiente convocatoria. Una vez convocada una reunión, el orden del día de la misma sólo podrá ser alterado por unanimidad de los miembros presentes.

3. Previo acuerdo entre ellos, los miembros de la Comisión Permanente podrán acudir a sus reuniones acompañados de asesores.

4. Los acuerdos de la Comisión Permanente se adoptarán por unanimidad.”

Motivación:

Regular la Comisión Permanente

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 21.

Al artículo: 8

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 8 bis con el siguiente contenido:

Artículo 8 bis. Funciones de la Comisión Permanente.

Son funciones de la Comisión Permanente:

a) Acordar las convocatorias de la Mesa y aprobar el orden del día de las mismas.

b) Preparar las reuniones de la Mesa y elevar a la misma las propuestas de Acuerdos para su aprobación.

c) Realizar el seguimiento y la evaluación del cumplimiento y eficacia de los Acuerdos del Diálogo Social y elevar a la Mesa los informes correspondientes para su aprobación.

d) Realizar y aprobar estudios sobre las materias objeto del diálogo social que serán trasladados a los miembros de la Mesa.

e) Tener conocimiento previo de las actuaciones de producción normativa de la Administración autonómica que afecten a las materias objeto del diálogo social y de los planes, estrategias y programas elaborados por la misma que afecten a dichas materias, sin que ello implique en ningún caso la emisión de informes o dictámenes.

f) Las demás que se determinen en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo y las que expresamente le atribuya la Mesa.”

Motivación:

Regular la Comisión Permanente

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 22.

Al artículo: 9

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el artículo 9:

“Artículo 9. Las Comisiones Especializadas y las Comisiones Negociadoras.

La Mesa del Consejo del Diálogo Social, previa propuesta de la Comisión Permanente, aprobará la creación de Comisiones Especializadas y de Comisiones Negociadoras con la finalidad de impulsar y negociar materias concretas. Dichas Comisiones ajustarán su funcionamiento a lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo.”

Motivación:

Mejor regulación

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la

Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 23.

Al artículo: 9

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 9 bis con el siguiente contenido:

“Artículo 9 bis. La Secretaría General.

1. El Secretario General del Consejo del Diálogo Social será nombrado por la Junta de Castilla y León a propuesta de la Mesa del mismo, acordada por unanimidad. La Mesa dará traslado de dicho acuerdo al titular de la Consejería competente a efectos del cumplimiento de lo previsto en el artículo 16 de la Ley 3/2001 del Gobierno y la Administración de Castilla y León.

2. El Secretario General tendrá la consideración de alto cargo de la Junta de Castilla y León.

3. Su mandato tendrá una duración de cuatro años y será renovable por dos períodos iguales.

4. Las funciones del Secretario General son:

a) Dirigir los servicios administrativos y técnicos del Consejo.

b) Convocar las reuniones de la Mesa y de la Comisión Permanente, asistir a ellas, con voz pero sin voto, y extender acta de las mismas.

c) Elaborar la propuesta de anteproyecto del presupuesto del Consejo y la propuesta de la Memoria anual de actividades del mismo. En el supuesto de que la Junta de Castilla y León introdujera modificaciones en el anteproyecto de Presupuesto elaborado por el Consejo, deberá acompañar éste, como anexo, a la documentación presupuestaria remitida a las Cortes Regionales.

d) Ejercer la jefatura del personal al servicio del Consejo.

e) Gestionar los contratos o acuerdos necesarios con toda clase de personas, entidades o servicios de la Administración pública y del sector privado, para la realización de las actividades del Consejo.

f) Las demás que se determinen en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo y las que expresamente le atribuya la Mesa.

5. El Secretario General asumirá las relaciones del Consejo con las Cortes de Castilla y León, proporcionando la información que se le solicite y acudiendo a las

mismas cuando sea requerido para dar cuenta de las actividades del Consejo.”

Motivación:

Descripción del nombramiento, carácter, mandato y funciones del Secretario General

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 24.

Al artículo: Capítulo IV

Modificación que se propone:

El Capítulo IV se renumera como III y su título queda como sigue:

“Capítulo III: Medios al servicio del Consejo.”

Motivación:

Mejor descripción del contenido del capítulo.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 25.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Se propone la supresión de los apartados 2, 3 y 4 quedando como único contenido del artículo el del actual apartado 1

Motivación:

Congruencia. Los contenidos de los apartados suprimidos se recogen en las enmiendas a los artículos siguientes.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 26.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 10 bis dentro del Capítulo IV con el siguiente contenido:

“Artículo 10 bis. Medios personales y materiales.

1. El personal al servicio del Consejo será funcionario o laboral en los mismos términos que los establecidos para la Administración general de la Comunidad de Castilla y León.

2. La contratación del Consejo se regirá por lo establecido en las normas de contratación de la Administración general de la Comunidad de Castilla y León.

3. El régimen económico, presupuestario, contable, patrimonial y de control interno del Consejo se regirá por lo establecido en la Ley de la Hacienda y en la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León para los organismos autónomos de carácter administrativo.”

Motivación:

Recoger de forma más precisa el régimen jurídico de los medios personales y materiales asignados al Consejo y los medios de información y documentación que se ponen al servicio del mismo.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 27.

Al artículo: 10

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo artículo 10 ter dentro del Capítulo IV con el siguiente contenido:

Artículo 10 ter. Medios de información y documentación.

1. La Mesa del Consejo, la Comisión Permanente y las Comisiones Especializadas y Negociadoras podrán recabar de la Administración de la Comunidad la presentación de la documentación necesaria para el ejercicio de sus funciones y la comparecencia del personal al servicio de la misma que se estime conveniente.

2. Las organizaciones sindicales y empresariales representadas en el Consejo podrán recabar de la Administración de la Comunidad la documentación relativa a las materias objeto del diálogo social que estimen necesaria para su labor dentro del organismo.

3. Las solicitudes de documentación y los requerimientos de comparecencia a que se refieren los apartados anteriores se efectuarán por conducto del Secretario General.

4. El Consejo podrá disponer de un Servicio de Documentación propio de acuerdo con lo que establezca el Reglamento de Organización y Funcionamiento.”

Motivación:

Recoger de forma más precisa el régimen jurídico de los medios personales y materiales asignados al Consejo y los medios de información y documentación que se ponen al servicio del mismo.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 28.

Al artículo: Título II

Modificación que se propone:

Se propone el siguiente enunciado para el título II:

“De la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas de Castilla y León”.

Motivación:

Mayor precisión

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 29.

Al artículo: 11

Modificación que se propone:

En el apartado segundo, se añade el texto que se señala:

“2. Se entiende por “participación institucional” a los efectos de esta Ley, el ejercicio de tareas y actividades de promoción y defensa en el seno de la Administración de Castilla y León y de los entes dependientes de ella, de los intereses que les son propios a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas...”.(sigue igual)

Motivación:

Mejor redacción y mayor precisión.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 30.

Al artículo: 12

Modificación que se propone:

Se propone la siguiente redacción para el apartado 1:

“1. Las normas de esta Ley, reguladoras de la participación institucional, serán de aplicación a todos los órganos de la Administración General e Institucional y de las empresas públicas y demás entes públicos de Derecho privado de la Comunidad de Castilla y León, en los términos...” (sigue igual)

Motivación:

Extender el ámbito de aplicación de la Ley

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 31.

Al artículo: 12

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 3 con el siguiente contenido:

“3. La participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas en el ámbito de las relaciones europeas de la Junta de Castilla y León se ejercerá a través de la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea en los términos que establezca la regulación de dicho órgano.”

Motivación:

Extender el ámbito de aplicación de la Ley

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto

en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 32.

Al artículo: 13

Modificación que se propone:

Se propone la adición de un nuevo apartado 2 bis con el siguiente contenido:

2 bis. En las propuestas de designación de representantes de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas se tendrá en cuenta, en la medida de lo posible, el criterio de la representación paritaria de ambos sexos.”

Motivación:

Introducir el criterio de representación paritaria de ambos sexos.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 33.

Al artículo: Disposiciones Finales

Modificación que se propone:

En la Disposición Final Primera, se propone la adición de un nuevo párrafo a continuación del contenido actual, del siguiente tenor:

“Con carácter inicial, la Consejería competente en materia de ejecución de la legislación laboral y la Consejería de Hacienda llevarán a cabo las actuaciones oportunas para la dotación de los medios personales y materiales que, en su caso, resulten precisos para la puesta en funcionamiento del organismo.”

Motivación:

Mayor precisión

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 34.

Al artículo: Disposiciones Finales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Final Tercera bis con el siguiente contenido:

“En un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley, la Junta de Castilla y León aprobará los proyectos normativos que sean necesarios para incorporar órganos de participación institucional de las organizaciones sindicales y empresariales más representativas a las empresas y demás entes públicos de Derecho privado de la Comunidad de Castilla y León o para adaptar a las exigencias de esta Ley los órganos existentes en dichos entes.”

Motivación:

Congruencia con la extensión del ámbito de aplicación de la Ley a estos entes.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 35.

Al artículo: Disposiciones Finales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Final tercera ter con el siguiente contenido:

“En un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de esta Ley, la Junta de Castilla y León aprobará la modificación normativa necesaria para crear un órgano de participación social, en el que tenga cabida la participación institucional de las organizaciones sindicales y empresa-

riales más representativas, en la Delegación Permanente de la Comunidad de Castilla y León ante la Unión Europea, de acuerdo con lo previsto en el artículo 15.3 de la presente Ley.”

Motivación:

Congruencia con el articulado.

Valladolid 18 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

A LA MESA DE LA COMISION DE
ECONOMÍA, EMPLEO, INDÚSTRIA Y COMERCIO

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo dispuesto en el artículo 110 y concordantes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA al Proyecto de Ley para la creación del Consejo del Diálogo Social y regulación de la participación institucional

ENMIENDA N.º: 36.

Al artículo: Disposicione Adicionales

Modificación que se propone:

Se propone la adición de una nueva Disposición Adicional única con el siguiente contenido:

En la regulación de la subvención nominativa de la Junta de Castilla y León destinada a las organizaciones sindicales y empresariales más representativas destinada al fomento de la participación institucional de las mismas, deberán contenerse medidas complementarias para favorecer la presencia equilibrada de hombres y mujeres en los órganos de participación afectados por esta Ley.

Motivación:

Fomento de la igualdad

Valladolid 19 de septiembre de 2008

El Portavoz

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

II. PROPOSICIONES NO DE LEY (P.N.L.).

P.N.L. 314-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 314-I¹, presentada por el Procurador D. Manuel Fuentes López, instando a la Junta a la adopción de medi-

das en relación con el personal adscrito a la Consejería de Agricultura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 66, de 19 de marzo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 365-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 365-I¹, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a concesión de ayudas a los Centros Rurales Agrupados para los gastos de mantenimiento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 368-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 368-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, relativa a granjas ecológicas en el sector caprino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 78, de 18 de abril de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 416-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPLEO, INDUSTRIA Y COMERCIO**

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 25 de septiembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 416-III, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, instando a la Junta de Castilla y León a realizar las gestiones oportunas, tanto con el Gobierno de la Nación como con EADS, a fin de que el centro de excelencia de aviones no tripulados se instale en León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“1.º Que las Cortes insten a la Junta de Castilla y León a continuar con el proceso de dinamización y promoción de iniciativas dirigidas a las inversiones privadas en el sector aeronáutico en Castilla y León dentro del área de navegación no tripulada (UAV) y a la coordinación de procesos de cooperación entre estas iniciativas privadas y las Universidades de la Comunidad, algo que redundará en la posible creación de Unidades de Investigación y Desarrollo para el sector aeronáutico de los UAV.

2.º Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones oportunas, tanto con el Gobierno de la Nación como con EADS, a fin de que el centro de excelencia de aviones no tripulados se instale en León.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 418-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 418-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Mónica Lafuente Ureta y D. Francisco Javier Muñoz Expósito, instando a la Junta de Castilla y León a que elabore un plan de apoyo al sector de la madera y el mueble en la provincia de Soria, que evite el cierre y la pérdida de puestos de trabajo en el sector, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 430-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Agricultura y Ganadería de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 430-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a la aprobación definitiva del Acta de Reorganización de la Propiedad de las Concentraciones Parcelarias de Melgar-Pumarejo de Tera y Muga de Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 87, de 19 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 447-I¹**PRESIDENCIA**

En el transcurso de la Sesión de la Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León, celebrada el día 25 de septiembre de 2008, los Procuradores D. José Ignacio Martín Benito y D. Ildefonso Sanz Velázquez, retiraron la Proposición No de Ley, P.N.L. 447-I¹, instando a la Junta de Castilla y León a la inclusión de la ermita de Anguix (Burgos) en el programa “Arquimilenios III”, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 453-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 453-I¹, presentada por los Procuradores D. Manuel Fuentes López, D. José Ignacio Martín Benito y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a incluir la obra de rehabilitación de la cubierta de las escuelas de Ferrerueta en la programación de obras de la Dirección Provincial de Educación de Zamora del curso 2008-2009, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 90, de 27 de mayo de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 467-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 467-I¹, presentada por los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo y D. José Miguel Sánchez Estévez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de una red de suministro de biomasa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 471-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 471-II, formulada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina

López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de respiro en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.471-I, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de respiro en Miranda de Ebro.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a colaborar con el Ayuntamiento de Miranda de Ebro para la puesta en marcha de un centro de día para personas con discapacidad intelectual gravemente afectadas. “

Valladolid, 25 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 471-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 471-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un centro de respiro en Miranda de Ebro, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 472-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 472-I¹, presentada por los Procuradores Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un Plan en materia de atención en Centros de Día en las zonas rurales de la provincia de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 473-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Economía, Empleo, Industria y Comercio de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 25 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 473-I¹, presentada por los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y D. José Miguel Sánchez Estévez, relativa a normas legales referidas a actuaciones mineras y extractivas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 478-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 478-I¹, presentada por los Procuradores

Dña. Natalia López-Molina López, D. Fernando Benito Muñoz, D. Ildefonso Sanz Velázquez y Dña. Consuelo Villar Irazábal, relativa a Plan en materia de residencias en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 2 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 489-III**APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE
INTERIOR Y JUSTICIA**

La Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 22 de septiembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 489-III, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a los gastos para atender al funcionamiento de los grupos municipales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 94, de 9 de junio de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que solicite del Gobierno de la Nación la creación de instrumentos de cooperación económica para los Ayuntamientos menores de 1.000 habitantes para sufragar los gastos institucionales que permitan atender mínimamente el funcionamiento de los grupos municipales y la representación institucional de estas Corporaciones.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 495-I¹**PRESIDENCIA**

La Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 495-I¹, presentada por los Procuradores D. Fran-

cisco Javier Muñoz Expósito y Dña. Mónica Lafuente Ureta, relativa a financiación de instalación de un ascensor en el Ayuntamiento de Matamala de Almazán, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 96, de 13 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 499-II

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular a la Proposición No de Ley, P.N.L. 499-II, formulada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a renovación del convenio firmado con la Universidad Popular de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN a la P.N.L.499-I, relativa a renovación del convenio firmado con la Universidad Popular de Palencia.

Se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a renovar el Convenio firmado en 2003 entre la Universidad Popular de Palencia y la Junta de Castilla y León por la cantidad de 100.000 euros anuales estipulada en el mismo, financiados por la Junta de Castilla y León, de los cuales la Consejería de Educación aportará 50.000 euros.”

Valladolid, 22 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 499-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Educación de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 23 de septiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 499-I¹, presentada por las Procuradoras Dña. María Luz Martínez Seijo y Dña. María Sirina Martín Cabria, relativa a renovación del convenio firmado con la Universidad Popular de Palencia, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 507-III

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE ARQUITECTURA Y VIVIENDA

La Comisión de Arquitectura y Vivienda de las Cortes de Castilla y León en Sesión celebrada el 25 de septiembre de 2008, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, P.N.L. 507-III, presentada por el Grupo Parlamentario POPULAR, instando a la Junta de Castilla y León a abrir una Oficina de Vivienda en Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 102, de 30 de junio de 2008, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León la apertura de una Oficina de Vivienda en Aranda de Duero.”

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 557-I¹

PRESIDENCIA

La Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León, en Sesión celebrada el día 22 de sep-

tiembre de 2008, rechazó la Proposición No de Ley, P.N.L. 557-I¹, presentada por los Procuradores D. Ángel Velasco Rodríguez, D. David Rubio Mayor y D. Manuel Ramos Pascual, instando a la Junta de Castilla y León a acordar someter a la audiencia previa de la Federación Regional de Municipios y Provincias los anteproyectos de ley, las disposiciones administrativas y los planes que afecten a las Entidades Locales, hasta que se constituya el Consejo de Cooperación Local de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 111, de 9 de septiembre de 2008.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de septiembre de 2008.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 614-I a P.N.L. 625-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley para su tramitación ante las Comisiones de la Cámara, P.N.L. 614-I a P.N.L. 625-I, que a continuación se insertan.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.N.L. 614-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cá-

mara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León.

ANTECEDENTES

Desde que la Comunidad Autónoma asumió las competencias sanitarias, la Junta de Castilla y León ha desarrollado un importante número de infraestructuras en la provincia de Palencia, incluyendo Centros de Salud, Centros de Especialidades y Consultorios Locales.

Por lo que respecta a la ciudad de Palencia, se ha puesto en servicio el nuevo centro de salud de La Puebla, se ha modernizado el Hospital de San Telmo, ubicando en él nuevas especialidades una vez que se transfirió desde la Diputación y se ha suscrito en mayo de 2005 un Convenio Urbanístico con el Ayuntamiento de Palencia con el objeto de que esta institución cediera el suelo necesario para construir el nuevo Hospital en los terrenos anexos al actual Hospital Río Carrión, con el mismo modelo de colaboración administrativa que se ha desarrollado en otras ciudades de la Comunidad.

Todas las inversiones anteriormente descritas se han realizado en el momento presente, a excepción de la relativa a la construcción del nuevo Hospital, por cuanto el Ayuntamiento de Palencia ha incumplido reiteradamente el Convenio por el que se comprometía a ceder el suelo preciso, obligando a la Junta de Castilla y León a hipotecar 140 plazas del aparcamiento del Hospital Río Carrión para el desarrollo del Plan Director del Hospital y en particular para la construcción del nuevo edificio de consultas externas actualmente en ejecución.

La voluntad de la Junta de Castilla y León de construir el Hospital sigue siendo la misma, pero los ciudadanos no pueden pagar las consecuencias de la ineficacia municipal en el cumplimiento de los acuerdos suscritos hace más de tres años.

Dadas las necesidades existentes, el reiterado compromiso de la Junta de Castilla y León con los palentinos y la incapacidad del Ayuntamiento de Palencia de haber cedido los mencionados terrenos en un plazo razonable, se considera necesario buscar soluciones alternativas a la ubicación del nuevo Hospital.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- La construcción de un nuevo Hospital en la ciudad de Palencia.

2º.- Solicitar al Ayuntamiento de Palencia la cesión, en el año 2008, de los terrenos, adecuados y suficientes, para hacer realidad esta nueva infraestructura sanitaria.

3º.- La construcción del nuevo Hospital, si no se produce esta cesión, en uno de los municipios limítrofes a la

ciudad de Palencia, obteniendo previamente la cesión de los terrenos adecuados.

4º.- Todo ello sin perjuicio de las aportaciones financieras que pudiera realizar la Administración del Estado tal y como ha ocurrido en hospitales de otras Comunidades Autónomas.”

Valladolid, 25 de julio de 2008

EL PORTAVOZ

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 615-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Fernando Benito Muñoz e Ildelfonso Sanz Velázquez, Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades

ANTECEDENTES

En Busto de Bureba existe un antiguo colegio de concentración escolar que, con el paso del tiempo, ha quedado en desuso y que en la actualidad es propiedad del Ayuntamiento.

El edificio, de 1.600 metros cuadrados, desde que dejó de funcionar como colegio ha estado infrautilizado y sufriendo un deterioro progresivo. La preocupación del Ayuntamiento ha sido la de crear una infraestructura que pusiese en valor este recurso que, por sus características, debería traspasar el ámbito del municipio. Se valoraron varias posibilidades, entre ellas, una residencia de ancianos que, por la estructura del edificio, no era viable.

Después de muchas valoraciones y alternativas descartadas se llegó a la conclusión de que el mejor destino del edificio era dedicarlo a la juventud. Para ello, siguiendo experiencias de otras comunidades y del Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), se decidió que una buena opción era poner en marcha un Espacio para la Creación Joven y un albergue, que posibilitara que los jóvenes de otras zonas pudieran utilizar las instalaciones, fomentando el contacto con el medio rural y el intercambio de ideas y experiencias. Todo ello con el atractivo que supone estar junto a un parque natural, el de los Montes Obarenes, y con unas buenas comunicaciones que permiten a Busto de Bureba estar conectada a las más importantes localidades de la Comarca.

Las instalaciones están proyectadas para posibilitar el desarrollo de actividades creativas relacionadas con las

artes escénicas, audiovisuales, plásticas y musicales. En este sentido, se está construyendo una sala de ensayo y grabación musical, un laboratorio audiovisual, espacios para las artes escénicas, salón de conferencias y de proyecciones, sala de exposiciones y un gran salón para diversas actividades. En cuanto al albergue se están construyendo habitaciones con baño para una capacidad de 60 plazas, cocina y comedor.

El estado actual de las obras es el siguiente:

- La planta baja está acabada, a falta del equipamiento, y en ella se encuentra la sala de exposiciones, el gran salón, salas de recepción y de usos múltiples, el comedor y la cocina.
- En las plantas primera y segunda los trabajos de albañilería están prácticamente acabados, a falta de carpintería interior y suelos.

El Espacio ya es utilizado para albergar exposiciones, representaciones, proyecciones y diversas actividades de colectivos de la Comarca.

El proyecto cuenta con la financiación del INJUVE con una aportación de 220.000 euros, de Caja Burgos con 200.000 euros y del Ayuntamiento de Busto de Bureba (la Junta, antes de poner en marcha la iniciativa aportó en el de inversiones complementarias, unos 50.000 euros para consolidar el edificio). El proyecto tiene una inversión total de un millón de euros, del que ya se ha ejecutado medio millón.

El proyecto tiene una gran repercusión social, siendo los beneficiados los jóvenes burgaleses y de la comunidad autónoma. La iniciativa es totalmente pionera en el medio rural en nuestra provincia y así lo ha entendido Caja Burgos con su importantísima aportación.

Desde el Ayuntamiento se ha solicitado la aportación de fondos por parte de la Junta de Castilla y León. Sin embargo, hasta la fecha, no se ha obtenido respuesta positiva.

Por lo expuesto proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los presupuestos del año 2009, contemple una partida presupuestaria para la finalización de las obras y el equipamiento del Espacio para la Creación Joven y el albergue de Busto de Bureba.”

Valladolid a 16 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal,*
Fernando Benito Muñoz,
Ildelfonso Sanz Velázquez
Natalia López-Molina López

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

P.N.L. 616-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La presencia en las aulas de una pluralidad de alumnos con trastorno de déficit de atención e hiperactividad dificulta el proceso de aprendizaje tanto de estos alumnos con necesidades educativas específicas, como del resto de sus compañeros. El vacío legal que se produce con respecto a la atención específica de dichos estudiantes repercute en la calidad educativa que reciben estos alumnos y sus compañeros de clase. De ahí que la administración educativa responsable, la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León, deba asumir su competencia en aras a garantizar adecuadamente una educación digna de los alumnos diagnosticados como hiperactivos, dotando de medios suficientes tanto para su diagnóstico precoz, como para su seguimiento e integración adecuada en el sistema educativo. Una vez detectada esta necesidad que denuncian centros educativos, AMPAS y asociaciones de niños con síndrome de hiperactividad, el Grupo Parlamentario Socialista

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que tome las medidas oportunas, tanto normativas como de dotación de recursos con el objeto de ofrecer una solución adecuada a las necesidades educativas específicas de los alumnos con trastorno de déficit de atención e hiperactividad.”

Valladolid a 17 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

P.N.L. 617-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON**

Ana Mª Muñoz de la Peña González, Emilio Melero Marcos, José Miguel Sánchez Estévez, procuradores del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León; al amparo de lo dispuesto en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Transportes e Infraestructuras.

ANTECEDENTES

El Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación 2004-2006, de la Junta de Castilla y León estableció como principal objetivo la universalización del acceso a Internet y la extensión de las infraestructuras de acceso a Internet de alta capacidad a los municipios de Castilla y León que aún no disponían de ellas.

El objetivo del Programa de Banda Ancha 2005-2007 fue llevar las infraestructuras y servicios de acceso a Internet con banda ancha a todos los municipios de nuestra Comunidad entre 2005 y 2007, para ello se utilizarían las soluciones tecnológicas más acordes a cada zona geográfica a cubrir, con el fin de prestar un servicio de la máxima calidad a las personas del medio rural

La actual Estrategia Regional para la Sociedad Digital del Conocimiento de Castilla y León para el periodo 2007-2013, planteó dos grandes objetivos generales para el acceso, la universalización y la banda ancha, así mismo planteó el objetivo claro de conseguir una mayor eficiencia en la prestación de los servicios públicos, incrementando la calidad, cercanía y satisfacción de los ciudadanos de Castilla y León.

Al mismo tiempo se plantea una serie de medidas para la consecución de objetivos concretos, entre los que se encuentra que;

- “Cualquier ciudadano en Castilla y León pueda acceder, con independencia de donde se encuentre y en igualdad de condiciones, a cualquier servicio de telecomunicaciones.
- “Las empresas, especialmente las PYME y las microempresas, se incorporen plenamente en la Sociedad Digital del Conocimiento, incrementando su productividad y competitividad”

La fijación de objetivos, medidas a implementar y actuaciones de la planificación para impulsar y desarrollar la Sociedad de la Información; implica revisiones y evaluaciones periódicas sobre el progreso en el cumplimiento de los objetivos y las estrategias y, naturalmente, las posibles correcciones que se deriven de las insuficiencias detectadas en la aplicación de los planes, programas o sistemas.

Los índices de penetración de las TIC's en Castilla y León son todavía insuficientes, la utilización de la banda ancha es reducida y desigual y sobre todo la mayoría de los residentes en los municipios rurales tienen dificultades para acceder a las Nuevas Tecnologías de la Información y de las Telecomunicaciones o no tienen cobertura de acceso.

Debemos tener en cuenta que el 20% de la población de Castilla y León reside en municipios de menos de 1.000 habitantes y que existen importantes diferencias en la penetración de las TIC en función de diversos condicionantes sociales, como el género, el lugar de residencia, o la edad, pero ninguno de ellos puede ser un impe-

dimento o un lastre para no disponer de la garantía de la prestación de un servicio en las mejores condiciones de calidad y eficacia.

Muchas zonas rurales continúan sin conexión rápida a Internet, este es el caso de Florida de Liebana, en la provincia de Salamanca, que dispone de acceso a banda ancha mediante el sistema satélite, opción muy cara para las áreas rurales donde las líneas digitales y las conexiones por módem de cable no están disponibles, además de la reducción de velocidad en la transmisión de los datos en sentido descendente, que suponen velocidades nominales de 38 a 64 Mbps, incrementando algo más en la velocidad de retorno.

El sistema presenta importantes limitaciones en cuanto al canal de retorno que no existe habitualmente o se trata de retorno por canal telefónico, por otro lado existe un tiempo importante de retardo en la propagación de la señal en los sistemas de órbita geoestacionaria que permite las comunicaciones de datos pero dificulta las aplicaciones conversacionales o aplicaciones interactivas como los juegos.

Tiene un elevado precio de los servicios en sistemas de órbita baja y requiere enormes inversiones para los operadores en el desarrollo y en el lanzamiento de los sistemas satélite, lo que supone que el sistema sea muy poco efectivo y anule completamente la posibilidad de que Florida de Liébana tenga acceso a Internet en banda ancha.

El acceso a la Sociedad de la Información y del Conocimiento es un elemento clave e imprescindible para el desarrollo económico, cultural y social de los ciudadanos que permite aumentar la calidad de vida y reducir las desigualdades que se puedan generar por el lugar de residencia.

El acceso a la Sociedad de la Información debe de ser libre, carecer de obstáculos, y que las leyes y la administración pública favorezcan decisivamente su acceso.

Sin un acceso adecuado al Conocimiento y a la Información, no sólo se pone en peligro la estabilidad económica y la convergencia con Europa, sino que se perjudica seriamente el progreso y el desarrollo empresarial, económico y social de nuestros municipios.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones precisas para dotar de banda ancha mediante tecnología cableada, sistema ADSL o HFC en Florida de Liebana”

Valladolid, a 17 de septiembre de 2008.

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Ana Muñoz de la Peña González*
Emilio Melero Marcos,
José Miguel Sánchez Estévez

EL PORTAVOZ

Fdo: *Francisco Ramos Antón*

P.N.L. 618-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

El GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno

ANTECEDENTES

En Castilla y León se han presentado a fecha 1 de junio de 2008, 1800 solicitudes de objeción a la asignatura de Educación para la ciudadanía. La Junta ha manifestado que respeta a los padres que han optado por la objeción pero que no puede dejar de aplicar la Ley Orgánica del Estado.

El Sr. Consejero ha declarado recientemente que los niños que no acudan a clase serán respetados y atendidos en los centros educativos durante las horas en que se imparta la asignatura obligatoria y en las cuales estos niños objetores podrán realizar otras actividades bajo la tutela del profesorado correspondiente pero sin que esta medida suponga coste alguno.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente Propuesta de Resolución:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que no se produzcan gastos presupuestarios derivados de la objeción a la asignatura para la ciudadanía al existir cuantiosas necesidades ordinarias de los centros existentes”

Valladolid a 22 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 619-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEON

Consuelo Villar Irazábal, Fernando Benito Muñoz e Ildefonso Sanz Velázquez, Natalia López-Molina López, , Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

El Colegio de Villagonzalo Pedernales pertenece al Centro Rural Agrupado “Campos de Castilla” del que también forman parte los Colegios de Quintanadueñas y Villalbilla.

El Centro de Villagonzalo Pedernales cuenta este curso con casi 200 alumnos, y acoge las necesidades educativas de Arcos, Albillos, Cobia y Villagonzalo Pedernales.

Un año más, los alumnos de este Colegio no han podido comenzar sus clases con normalidad por falta de espacio, 34 alumnos de 3º y 4º de Primaria carecen de aulas donde iniciar las clases, lo que ha provocado el malestar de los padres y madres de alumnos de este Centro que, como medida de presión, decidieron no llevar a sus hijos a clase al inicio del curso y se han manifestado ante la Dirección Provincial de Educación para pedir un colegio digno.

Los alumnos han comenzado finalmente sus clases en la sala de profesores y previsiblemente continuarán el curso en aulas prefabricadas.

Esta situación que vive el Colegio de Villagonzalo no es nueva, los problemas se remontan a hace seis años. Desde entonces, son ya dos ampliaciones las que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, una en 2003 y otra en 2006, ampliaciones que se llevaron a cabo sin previsión y sin tener en cuenta el incremento constante de la población en edad escolar que están experimentando estos municipios, como pone de manifiesto el hecho de que la última ampliación se haya quedado pequeña apenas un año después de su finalización.

La nueva ampliación que la Junta de Castilla y León propone como solución a los nuevos problemas de falta de espacio, es un nuevo parche, que soluciona temporalmente el problema pero que, según las previsiones del AMPA del Colegio y del propio Ayuntamiento, será de nuevo insuficiente para el curso 2011-2012.

Por todo ello, desde el AMPA del Colegio y desde el Ayuntamiento se pide la construcción de un nuevo colegio acorde con el crecimiento de la población escolar que esta zona ha tenido en los últimos años y que con toda probabilidad tendrá en un futuro.

Desde el Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales ya se ha ofrecido a la Junta de Castilla y León un solar de 8.000 metros cuadrados para la construcción de un nuevo colegio.

Por ello proponemos la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en los presupuestos de la Junta para el año 2009, se contemple una partida presupuestaria para la construcción de un nuevo colegio en la localidad burgalesa de Villagonzalo Pedernales”.

Valladolid, 22 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Consuelo Villar Irazábal,*
Fernando Benito Muñoz,
Ildefonso Sanz Velázquez
Natalia López-Molina López

EL PORTAVOZ

Fdo. *Francisco Ramos Antón*

P.N.L. 620-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEON

Angela Marqués Sánchez, Jorge Félix Alonso Díez y Ana Muñoz de la Peña González, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Transporte e Infraestructuras

ANTECEDENTES

El Estatuto de Autonomía de Castilla y León en su artículo 70.1 apartado octavo establece que la Comunidad Autónoma tiene competencias exclusivas en los transportes terrestres que transcurren íntegramente por el territorio de la Comunidad Autónoma.

En este concepto (aunque bajo el articulado del anterior Estatuto) y en la cesión por parte de las Cortes Generales a las Comunidades Autónomas de las facultades del Estado en relación con el transporte por carretera, se ampara la Ley 15/2002 de 28 de noviembre de Transporte Urbano y Metropolitano de Castilla y León para regular estas materias en nuestro territorio.

Dicha ley en su Disposición Final Segunda faculta a la Junta de Castilla y León para establecer reglas sobre “características y sustitución de los vehículos dedicados a la prestación de los servicios” y sobre el “régimen de prestación de los servicios” de transporte de viajeros en vehículos de turismo y desarrolla en su Título IV la normativa que afecta al servicio de auto-taxi encontrándose una total ausencia de referencia a medidas de seguridad.

En los últimos años se han ido tomando medidas puntuales por parte de distintos ayuntamientos y Comunidades Autónomas, pero desgraciadamente estas acciones suelen verse materializadas después de agresiones a taxistas en algunos casos con resultado de muerte, como el asesinato el pasado mes de agosto, del joven ponferradino de 34 años José Miguel Alves Merayo.

Desde un punto de vista competencial y normativo está justificado la intervención y colaboración del gobierno regional con el sector del taxi para mejorar su seguridad.

Además, desde el punto de vista de la competitividad se hace aconsejable en estos momentos también, una apuesta por la modernización del sector que redunde en un servicio de más calidad para el usuario, más seguro y rentable para el trabajador y que generará unos efectos positivos en el sector de la automoción al incentivar la renovación de la flota de vehículos de forma progresiva para que se incorporen vehículos más amplios que permitan, sin incomodidades añadidas al viajero, la implantación de mamparas de seguridad en todos los vehículos

La aplicación de las nuevas tecnologías hace posible hoy garantizar servicios de gestión de flota que den una respuesta inmediata y siempre la más cercana y adecuada al viajero. Pero lo más importante es que estos servicios permiten una vigilancia constante, siempre garantizando la intimidad del usuario, que facilitan una localización rápida por parte de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Así pues estas medidas se revelan como altamente eficaces ya que ejercen un carácter disuasorio ante posibles agresiones.

El Grupo Parlamentario Socialista entiende que ante las oportunidades normativas que la Comunidad Autónoma tiene y ante las oportunidades que la tecnología brinda no sería responsable desde un punto de vista político renunciar a mejorar la situación del auto-taxi en todas las ciudades de Castilla y León por lo que presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCION

1.- Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1º.- Habilitar en los presupuestos de 2009 una línea de subvenciones destinada a todos los taxistas de la Comunidad Autónoma para la instalación de sistemas de gestión de flota que supongan un mejor servicio para el cliente y más seguridad para los trabajadores y trabajadoras del sector.

2º.- Para garantizar el acceso a la información de todos los trabajadores y trabajadoras del sector, la Junta de Castilla y León a través de las Asociaciones del sector remitirá información detallada en el momento que es aprueben las resoluciones correspondientes, para que se realicen una campaña de difusión al conjunto de posibles beneficiarios.

Valladolid, 22 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Ángela Marqués Sánchez,

Jorge Félix Alonso Díez

Ana Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 621-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Fuentes López, José Ignacio Martín Benito y Manuel Ramos Pascual, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Política Territorial, Arquitectura y Vivienda

ANTECEDENTES

Hace más de 24 años se construyeron en la Avenida de Requejo 21, dentro del barrio obrero zamorano conocido como barrio de Los Bloques, 338 viviendas sociales denominadas popularmente con el nombre de “La Colmena”.

Las viviendas están asentadas en un recinto de uso público con jardines, espacios urbanos y aceras que son usadas diariamente por más de 2000 personas que el Ayuntamiento de Zamora se comprometió a asumir como de su propiedad en un Pleno celebrado en el año 1998, haciéndose responsable de la limpieza y de las tareas de jardinería.

Desde entonces el firme se ha ido deteriorando por la deficiente compactación de la solera del terreno y presenta zonas onduladas, destrozos y agujeros que están, en algunos casos, tapados por chapas desde hace mucho tiempo por lo que los vecinos le han puesto el curioso nombre de “calle de las chapas”.

La presencia de ratas, el grave deterioro del entorno y los agujeros que presenta, en una zona muy concurrida, han movilizado a los vecinos indignados por el abandono de las administraciones, reclamando una solución que garantice el arreglo y la salubridad del mismo.

El ayuntamiento de Zamora se hacía cargo de los desperfectos hasta que hace dos años tuvo que indemnizar a una vecina con un importe de 8.377 € al caerse y denunciar a la institución local por “dejadez de funciones en materia de seguridad en lugares públicos y personas en vías urbanas”. El ayuntamiento nunca ha podido demostrar la propiedad privada de los bajos del edificio.

Desde entonces el deterioro ha ido en aumento y la Delegación Territorial de la Junta se ha comprometido en reiteradas ocasiones a ejecutar las obras necesarias para solucionar los problemas de saneamiento, accesibilidad y adecentamiento de este espacio público utilizado por todos los ciudadanos.

Las movilizaciones que los vecinos organizaron el mes de agosto arrancaron el compromiso del ayuntamiento de la capital de hacerse cargo del mantenimiento del entorno público siempre que la Junta de Castilla y León se hiciera cargo de las obras necesarias.

Teniendo en cuenta la necesidad de acometer las obras en el recinto y la urgencia en solucionar los problemas de accesibilidad en caso de emergencia que se demostraron hace sólo unos días cuando una vivienda se convirtió en cenizas ante las dificultades de los bomberos para actuar, el Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1.- Comprometer la partida presupuestaria necesaria en los presupuestos de la Junta de Castilla y León de 2009 para garantizar la reparación del recinto público de las 338 viviendas sociales Requejo 21 de Zamora.

2.- Realizar un Plan de Urbanización, que se ejecute en el año 2009, que incluya ajardinamiento, enlosado,

accesos, fuentes, parque infantil y mobiliario urbano de calidad.

3.- Firmar un convenio con el ayuntamiento de Zamora que garantice que será esta institución la encargada del mantenimiento íntegro y permanente de estas infraestructuras públicas una vez finalizadas las obras de remodelación financiadas por la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 23 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Manuel Fuentes,*
José Ignacio Martín,
Manuel Ramos

EL PORTAVOZ

Francisco Ramos Antón

P.N.L. 622-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. M^a Luz Martínez Seijo, Dña. Ana M^a Redondo y Dña. Ángela Marqués Sánchez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

No cabe ninguna duda de la importancia del papel de la Formación Profesional en la sociedad actual. Existe una creciente demanda de alumnos titulados en FP, no sólo en nuestra Comunidad sino en el resto de España, los índices de la alta y temprana inserción laboral así lo demuestran, pese a ello La Consejería de Educación no ha logrado captar y alcanzar los objetivos europeos de aumento de titulados de grado superior. La Consejería de Educación lleva años organizando costosas campañas de captación de alumnos, pero sin el éxito esperado como demuestran los datos de pérdida de alumnos de FP en esta Comunidad.

Las salidas profesionales de los titulados de FP son inmensas, y es un hecho que la sociedad actual requiere distintas y nuevas titulaciones y que la FP juega un papel clave en proporcionar trabajadores cualificados para el mundo profesional.

Es fundamental tener una juventud formada de acuerdo a las necesidades existentes en la Comunidad. En este sentido, los datos de inserción laboral muestran que hay una demanda alta de titulados de FP, lo que obliga a que nuestra oferta educativa se adapte a la demanda laboral

Por todas estas razones es clave la difusión de la Formación Profesional hoy en día, ya que supone una salida adecuada para un alto porcentaje de nuestros jóvenes. Sin duda, es importante realizar un esfuerzo para llegar a mayor número de alumnos y familias.

Los datos de pérdida de alumnos de FP en los últimos años demuestran que la Consejería de Educación no ha logrado alcanzar sus objetivos para aumentar el número de alumnos que cursen estos estudios, por el contrario la cifra disminuye, de 28.395 en el curso 02/03 a 26.319 en el 2007/08.

Por tanto, deben barajarse alternativas diferentes para llegar a los jóvenes estudiantes de nuestra Comunidad, y que alcancen a conocer la Formación Profesional como una alternativa educativa al Bachillerato y a la Universidad..

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Programar nuevas acciones de captación de alumnado de Formación Profesional con campañas a lo largo de todo el curso, con programas de orientación educativa en las horas de tutoría en 3º y 4º de ESO y en 1º y 2º de Bachillerato.
2. Realizar visitas por parte de alumnos de 4ºESO y 2º Bachillerato a empresas en que los alumnos realicen la FCT (Formación en centros de trabajo)
3. Aumentar la presencia en medios de comunicación a lo largo de todo el curso, presencia en espacios jóvenes, campañas de difusión con cifras de oferta de empleo a titulados en Formación Profesional.
4. Campañas de difusión dirigidas a las familias de alumnos/as en edades de comenzar estudios de FP.
5. Elaborar y difundir folletos informativos con toda la oferta de FP en Castilla y León.

Valladolid a 22 de septiembre de 2008

LAS PROCURADORAS

Fdo.: *M^a Luz Martínez Seijo,*
Dña. Ana M^a Redondo y
Dña. Ángela Marqués Sánchez

EL PORTAVOZ

Fdo.- *Francisco Ramos Antón*

P.N.L. 623-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Dña. M^a Luz Martínez Seijo, Dña. Ana M^a Redondo y D. José Miguel Sánchez, procuradores pertenecientes

al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, para su debate y votación ante la COMISIÓN DE EDUCACIÓN.

ANTECEDENTES

Uno de los objetivos del 2º Plan de Formación Profesional de Castilla y León 2007-2010 es el aumento de la oferta de FP online. Actualmente la Consejería de Educación oferta exclusivamente ocho titulaciones en la modalidad de a distancia. Esta oferta es muy limitada teniendo en cuenta que hay 26 familias profesionales y por tanto alrededor de 100 titulaciones distintas.

Es una evidencia que la Consejería de Educación tampoco está apostando por la ampliación de estudios de formación profesional en el mundo rural y tampoco por la oferta de formación profesional continua en zonas no urbanas. Las cifras de disminución de alumnos en los últimos cursos demuestran que además de perder jóvenes progresivamente la zona rural, los que quedan están optando por otras opciones educativas. En todas las provincias el ámbito rural pierde alumnado.

Las opciones de familias profesionales en la zona rural son escasas repitiéndose en la mayoría de los pueblos la oferta de ciclos de las familias de Administración y Electricidad y Electrónica. Esta limitación de oferta en este tipo de estudios no universitarios marca una clara diferencia de oportunidades entre los jóvenes que residen en zona urbana y los que residen en zona rural quienes evidentemente salen perjudicados en el principio de igualdad de oportunidades educativas.

Además en los últimos años la oferta de formación profesional en el ámbito rural se ha reducido tanto que ha llegado incluso a desaparecer de varios pueblos de distintas provincias de la Comunidad donde había tradición de ofertar formación profesional.

La opción de formación profesional a distancia es una buena salida educativa para aquellas personas que puedan tener dificultad en el acceso a un centro educativo o que por sus circunstancias profesionales necesiten una titulación pero no puedan acudir en la modalidad presencial.

Por todas estas razones entendemos que la oferta de ciclos formativos a distancia debe aumentar de una manera significativa así como la difusión de su existencia en los ámbitos educativos y empresariales de nuestra Comunidad, con el fin de dar una respuesta a las necesidades formativas profesionales de jóvenes residentes en zonas aisladas así como de trabajadores en activo que por distintas razones opten por acceder a una titulación.

Por lo expuesto se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Aumentar la oferta de ciclos formativos a distancia de una manera significativa, 8 nuevos ciclos de familias profesionales distintas en este 2º Plan de Formación Profesional.
2. Repartir la creación de esta oferta entre las distintas provincias de la Comunidad de una manera equitativa

Valladolid 22 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Fdo.: *Mª Luz Martínez Seijo,*
Ana Mª Redondo,
José Miguel Sánchez

EL PORTAVOZ

Fdo.: *Francisco Ramos Antón*

P.N.L. 624-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de Las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.

ANTECEDENTES:

El mercado del ajo soporta desde la pasada campaña una apreciable paralización de operaciones comerciales. Este hecho ya ha sido denunciado por la Mesa Nacional del Ajo de España, la entidad más importante que representa los intereses de este sector en nuestro país.

La Comisión Europea reconoce la importancia que el ajo tiene dentro del sector de frutas y hortalizas en la Unión Europea, cuya producción anual ronda las 250000Tm fundamentalmente obtenida en los países del área mediterránea (España, Francia, Italia y Grecia).

España, dentro de este sector, es el primer productor europeo, destacando las comunidades autónomas de Andalucía, Castilla-La Mancha, Castilla y León y Extremadura como principales productoras.

En nuestra región, son muchas las familias que obtienen importantes recursos del cultivo y comercialización de este interesante producto, lo que históricamente ha contribuido a fijar población en el mundo rural y a mantener tejido productivo en zonas donde escasean las alternativas agrarias.

Como consecuencia de la invasión de los mercados comunitarios con producción importada de China, la UE

estableció un contingente a principios de los 90 para la entrada de ajos de terceros países y estableció a partir del año 2001 un arancel disuasorio de 1200 euros/TM para las cantidades fuera de contingente para compensar la diferencia de costes de producción y comercialización del ajo comunitario y el precio CIF del ajo chino.

En los últimos años, se han venido denunciando ante instancias comunitarias ciertas operaciones irregulares de importación de ajos procedentes del sureste asiático que provocan serias afecciones al tejido productivo comunitario y que es necesario controlar, dado que sitúan al sector en clara desventaja en términos de competencia.

Por todo ello, teniendo en cuenta la importancia de este sector en nuestra comunidad y la necesidad de arbitrar mejoras en los procedimientos comunitarios para que esté adecuadamente protegido, las Cortes de Castilla y León adoptan la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“ Las Cortes de Castilla y León manifiestan su apoyo a las propuestas formuladas el 13 de agosto de 2008 por la Mesa Nacional del Ajo e instan a la Junta de Castilla y León para que requiera del Gobierno de la Nación la firme defensa de los intereses del sector del ajo ante los organismos comunitarios en los siguientes aspectos:

- Incremento del importe del arancel disuasorio establecido para la importación de ajos procedentes de terceros países.
- Unificación de todos los códigos aduaneros NC bajo los que se importa ajo a la Unión Europea en una sola nomenclatura y contingente.
- Adaptación de las normas y requisitos que deben cumplir los importadores de ajos para facilitar el control de estas operaciones.
- Cumplimiento por parte de las producciones importadas de las normas y protocolos de trazabilidad y seguridad alimentaria que se aplican a las producciones comunitarias. “

Valladolid, 23 de septiembre de 2008

EL PORTAVOZ:

Carlos Fernández Carriedo

P.N.L. 625-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

Los actos administrativos para la autorización de la construcción de instalaciones de producción de energía eléctrica a partir de instalaciones fotovoltaicas en Castilla y León está regulado por el Decreto 127/2003, si bien esta regulación es insuficiente, en la medida que no contempla el conjunto de actuaciones a realizar, ni la intervención en todo el proceso de otras administraciones o de las empresas propietarias de la red de distribución o transporte. Así mismo ha quedado desfasada por la entrada en vigor, con posterioridad a su aprobación, de otras regulaciones básicas de ámbito nacional.

La Consejería de Economía y Empleo es la responsable de la emitir las resoluciones administrativas que permiten la construcción, modificación, ampliación y explotación de estas instalaciones. Si bien en todo el proceso intervienen también las Consejerías responsables de las políticas medioambientales y urbanísticas.

La legislación del Estado que hay que tener en cuenta y que le corresponde aplicar a la Comunidad Autónoma es la siguiente: La Ley 54/1997 del sector eléctrico, modificada por la ley 17/2007, de 4 de julio, para adaptarla a la Directiva 2003/54 del Parlamento Europeo siendo los Reales Decretos: 1995/2000, por el que se regula el transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica y 661/2007 de 25 de mayo, por el que regula la actividad de producción de energía eléctrica en Régimen especial, donde se establece el marco de las actuaciones a realizar para la puesta en funcionamiento de las instalaciones fotovoltaicas.

La aprobación de la ley 17/2007, de 4 de julio supuso un cambio significativo en todo el proceso anterior, en la medida que uno de los aspectos más controvertidos, como es que la conexión a las redes de distribución y transporte secundario responsabilidad de las Comunidades Autónomas, pase a ser previo al acceso a las redes. La negativa a la conexión a la red de distribución a los aspirantes a la puesta en funcionamiento de una instalación fotovoltaica, por parte de las empresas propietarias de la misma, ha motivado que algunas Comunidades Autónomas hayan procedido a aprobar normativa específica para garantizar la igualdad de oportunidades a todos los aspirantes.

En Castilla y León la falta de una normativa específica que ordene y regule todo el procedimiento para la puesta en funcionamiento de las instalaciones de energía fotovoltaica, no garantiza la igualdad de oportunidades a todos los aspirantes a la construcción de este tipo de instalaciones, ni la transparencia necesaria a este tipo de procedimientos.

Por lo expuesto, se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la elaboración de una normativa especí-

fica que regule todo el procedimiento de puesta en funcionamiento de las instalaciones fotovoltaicas conectadas a la red para garantizar el principio de igualdad de oportunidades.”

Valladolid a 24 de septiembre de 2008

LA PORTAVOZ

Fdo.: *Ana M^a Redondo García*

IV. INTERPELACIONES, MOCIONES, PREGUNTAS Y CONTESTACIONES.

Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión (P.O.C.).

P.O.C. 306-I a P.O.C. 320-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Oral ante la Comisión formuladas a la Junta de Castilla y León, P.O.C. 306-I a P.O.C. 320-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León y a los Presidentes de la Comisión correspondiente.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

LA SECRETARÍA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.O.C. 306-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Consuelo Villar Irazábal, Fernando Benito Muñoz y Ildefonso Sanz, Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Cultura y Turismo

ANTECEDENTES

En el BOCYL de 12 de Agosto se publica la denegación de subvención para mejora, acondicionamiento y señalización del Camino de Santiago por su paso por Miranda de Ebro.

PREGUNTA:

- ¿Cuál ha sido la causa de que, la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Cultura y Turismo, haya denegado dicha subvención?

Valladolid a 17 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

*Natalia López-Molina López,
Consuelo Villar Irazábal,
Fernando Benito Muñoz y
Ildefonso Sanz*

P.O.C. 307-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Ramos Pascual, José Ignacio Martín Benito y Maule Fuentes López,, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Transportes e Infraestructuras

ANTECEDENTES

La carretera autonómica ZA - 321 se encuentra en mal estado. Tanto su firme como, en varios tramos, su estrechez dificultan la circulación.

Mención especial merecen las travesías de los pueblos por los que discurre: Pino - Villadepera - Moralina. Estas travesías suponen serios peligros: tanto para la circulación rodada, como, por su diaria actividad, para el paso peatonal. No hay mínimas condiciones de seguridad.

Se pregunta:

1º.- ¿Contempla en sus programas de trabajo actuaciones que mejoren las citadas travesías?

2º.- En caso afirmativo ¿Cuándo darán comienzo las obras?

Valladolid 16 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

*Manuel Ramos Pascual,
José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López*

P.O.C. 308-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Manuel Ramos Pascual, José Ignacio Martín Benito y Maule Fuentes López,, procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La Ruta nº 5 de Transporte Escolar que tiene adjudicada la Empresa " TAMAME " para el presente curso escolar 2.008 - 2.009 y que afecta a las localidades de : Badiilla - Fariza - Mámoles - Palazuelo - Zafara - Muga - Bermillo, se encuentra, en los tramos "1.- Mámoles - Palazuelo y 2.- Palazuelo - Zafara " en un estado de deterioro lamentable. Actualmente presenta riesgos evidentes a la circulación. No se cumplen mínimas condiciones de seguridad

En el caso que nos ocupa se trata de niños/as que diariamente hacen uso de la ruta para recibir sus enseñanzas en el Centro Comarcal de Bermillo de Sayago.

La situación requiere una respuesta rápida por parte de la Junta de Castilla y León o bien por parte de la Exma. Diputación Provincial.

Si ésta no se produce es evidente que el Ayuntamiento de Fariza adoptará medidas que impidan el uso de estos " caminos " para transportar escolares.

Por todo ello y con el fin de evitar perjuicios, daños

PREGUNTA:

¿ Qué medidas adoptará la Junta de Castilla y León para garantizar el transporte diarios de los Escolares de la mencionada ruta al Colegio Comarcal , IES de Bermillo de Sayago ?

Valladolid 16 de septiembre de 2.008

LOS PROCURADORES

Manuel Ramos Pascual,

José Ignacio Martín Benito,

Manuel Fuentes López

P.O.C. 309-I**A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN**

Ángela Marqués Sánchez, Yolanda Vázquez Sánchez y Ana Mª Redondo García, procuradoras pertenecientes

al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación implantó en el pasado curso escolar 2007-2008 un PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR en Castilla y León. Es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista conocer la evolución de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué centros de Educación Primaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Ávila?¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Ávila?
2. ¿En qué centros de Educación Secundaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Ávila?¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Ávila?
3. ¿Cuántos alumnos de Educación Primaria se han beneficiado de dicho programa en la provincia de Ávila en el curso 2007-08?
4. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Ávila han iniciado las "clases extraordinarias fuera del período lectivo" en las modalidades c.1, c.2 y c.3 respectivamente, recogidas en la resolución de 29 de enero de la Viceconsejería de Educación por la que se establecen aspectos básicos del Programa para la Mejora del Éxito Escolar?
5. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Ávila han terminado las "clases extraordinarias fuera del período lectivo" en cada una de las tres modalidades a que se refiere la pregunta anterior?
6. ¿Cuántos de los alumnos de 1º, de 3º y de 4º de ESO de la provincia de Ávila que han participado en las "clases extraordinarias fuera del período lectivo" han aprobado todas las asignaturas?
7. ¿Cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Matemáticas y cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Lengua en la provincia de Ávila?
8. ¿Cuántos profesores han impartido "clases extraordinarias fuera del período lectivo" en cada una

de las tres modalidades referidas en las preguntas anteriores en la provincia de Ávila?

Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LAS PROCURADORAS

Ángela Marqués Sánchez,
Yolanda Vázquez Sánchez,
Ana M^a Redondo García

P.O.C. 310-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Natalia López-Molina López y Ana M^a Redondo García, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Consejería de Educación implantó en el pasado curso escolar 2007-2008 un PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR en Castilla y León. Es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista conocer la evolución de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué centros de Educación Primaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Burgos? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Burgos?
2. ¿En qué centros de Educación Secundaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Burgos? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Burgos?
3. ¿Cuántos alumnos de Educación Primaria se han beneficiado de dicho programa en la provincia de Burgos en el curso 2007-08?
4. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Burgos han iniciado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en las modalidades c.1, c.2 y c.3 respectivamente, recogidas en la resolución de 29 de enero de la Viceconsejería de Educación por la que se establecen aspectos básicos del Programa para la Mejora del Éxito Escolar?

5. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Burgos han terminado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades a que se refiere la pregunta anterior?
6. ¿Cuántos de los alumnos de 1º, de 3º y de 4º de ESO de la provincia de Burgos que han participado en las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” han aprobado todas las asignaturas?
7. ¿Cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Matemáticas y cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Lengua en la provincia de Burgos?
8. ¿Cuántos profesores han impartido “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades referidas en las preguntas anteriores en la provincia de Burgos?

Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LAS PROCURADORAS

Ángela Marqués Sánchez,
Natalia López-Molina López,
Ana M^a Redondo García

P.O.C. 311-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Ana M^a Redondo García, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Consejería de Educación implantó en el pasado curso escolar 2007-2008 un PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR en Castilla y León. Es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista conocer la evolución de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué centros de Educación Primaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de León? ¿Y en la comarca del Bierzo? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de León y en la comarca del Bierzo?

2. ¿En qué centros de Educación Secundaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de León? ¿Y en la comarca del Bierzo? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de León y en la comarca del Bierzo?
3. ¿Cuántos alumnos de Educación Primaria se han beneficiado de dicho programa en la provincia de León en el curso 2007-08? ¿Y en la comarca del Bierzo?
4. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de León han iniciado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en las modalidades c.1, c.2 y c.3 respectivamente, recogidas en la resolución de 29 de enero de la Viceconsejería de Educación por la que se establecen aspectos básicos del Programa para la Mejora del Éxito Escolar? ¿Y cuántos en la comarca del Bierzo?
5. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de León han terminado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades a que se refiere la pregunta anterior? ¿Y cuántos en la comarca del Bierzo?
6. ¿Cuántos de los alumnos de 1º, de 3º y de 4º de ESO de la provincia de León que han participado en las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” han aprobado todas las asignaturas? ¿Y en la comarca del Bierzo?
7. ¿Cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Matemáticas y cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Lengua en la provincia de León? ¿Y en la comarca del Bierzo?
8. ¿Cuántos profesores han impartido “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades referidas en las preguntas anteriores en la provincia de León? ¿Y cuántos en la comarca del Bierzo?

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LAS PROCURADORAS

Ángela Marqués Sánchez,

Ana Mª Redondo García

P.O.C. 312-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Mª Luz Martínez Seijo y
Ana Mª Redondo García, procuradoras pertenecientes al

GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Consejería de Educación implantó en el pasado curso escolar 2007-2008 un PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR en Castilla y León. Es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista conocer la evolución de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué centros de Educación Primaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Palencia? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Palencia?
2. ¿En qué centros de Educación Secundaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Palencia? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Palencia?
3. ¿Cuántos alumnos de Educación Primaria se han beneficiado de dicho programa en la provincia de Palencia en el curso 2007-08?
4. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Palencia han iniciado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en las modalidades c.1, c.2 y c.3 respectivamente, recogidas en la resolución de 29 de enero de la Viceconsejería de Educación por la que se establecen aspectos básicos del Programa para la Mejora del Éxito Escolar?
5. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Palencia han terminado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades a que se refiere la pregunta anterior?
6. ¿Cuántos de los alumnos de 1º, de 3º y de 4º de ESO de la provincia de Palencia que han participado en las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” han aprobado todas las asignaturas?
7. ¿Cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Matemáticas y cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Lengua en la provincia de Palencia?
8. ¿Cuántos profesores han impartido “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una

de las tres modalidades referidas en las preguntas anteriores en la provincia de Palencia?

Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LAS PROCURADORAS

Ángela Marqués Sánchez,

M^a Luz Martínez Seijo,

Ana M^a Redondo García

P.O.C. 313-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, José Miguel Sánchez Estévez y Ana M^a Redondo García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Consejería de Educación implantó en el pasado curso escolar 2007-2008 un PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR en Castilla y León. Es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista conocer la evolución de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué centros de Educación Primaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Salamanca? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Salamanca?
2. ¿En qué centros de Educación Secundaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Salamanca? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Salamanca?
3. ¿Cuántos alumnos de Educación Primaria se han beneficiado de dicho programa en la provincia de Salamanca en el curso 2007-08?
4. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Salamanca han iniciado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en las modalidades c.1, c.2 y c.3 respectivamente, recogidas en la resolución de 29 de enero de la Viceconsejería de Educación por la que se establecen aspectos básicos del Programa para la Mejora del Éxito Escolar?

5. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Salamanca han terminado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades a que se refiere la pregunta anterior?

6. ¿Cuántos de los alumnos de 1º, de 3º y de 4º de ESO de la provincia de Salamanca que han participado en las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” han aprobado todas las asignaturas?

7. ¿Cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Matemáticas y cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Lengua en la provincia de Salamanca?

8. ¿Cuántos profesores han impartido “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades referidas en las preguntas anteriores en la provincia de Salamanca?

Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Ángela Marqués Sánchez,

José Miguel Sánchez Estévez

Ana M^a Redondo García

P.O.C. 314-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Octavio Cantalejo Olmos y Ana M^a Redondo García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

ANTECEDENTES

La Consejería de Educación implantó en el pasado curso escolar 2007-2008 un PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR en Castilla y León. Es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista conocer la evolución de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué centros de Educación Primaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Segovia? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Segovia?

2. ¿En qué centros de Educación Secundaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Segovia? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Segovia?
3. ¿Cuántos alumnos de Educación Primaria se han beneficiado de dicho programa en la provincia de Segovia en el curso 2007-08?
4. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Segovia han iniciado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en las modalidades c.1, c.2 y c.3 respectivamente, recogidas en la resolución de 29 de enero de la Viceconsejería de Educación por la que se establecen aspectos básicos del Programa para la Mejora del Éxito Escolar?
5. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º, y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Segovia han terminado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades a que se refiere la pregunta anterior?
6. ¿Cuántos de los alumnos de 1º, de 3º y de 4º de ESO de la provincia de Segovia que han participado en las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” han aprobado todas las asignaturas?
7. ¿Cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Matemáticas y cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Lengua en la provincia de Segovia?
8. ¿Cuántos profesores han impartido “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades referidas en las preguntas anteriores en la provincia de Segovia?

En Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Ángela Marqués Sánchez,
Octavio Cantalejo Olmos,
Ana Mª Redondo García

P.O.C. 315-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, Francisco Javier Muñoz Expósito y Ana Mª Redondo García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Consejería de Educación implantó en el pasado curso escolar 2007-2008 un PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR en Castilla y León. Es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista conocer la evolución de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué centros de Educación Primaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Soria? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Soria?
2. ¿En qué centros de Educación Secundaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Soria? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Soria?
3. ¿Cuántos alumnos de Educación Primaria se han beneficiado de dicho programa en la provincia de Soria en el curso 2007-08?
4. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Soria han iniciado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en las modalidades c.1, c.2 y c.3 respectivamente, recogidas en la resolución de 29 de enero de la Viceconsejería de Educación por la que se establecen aspectos básicos del Programa para la Mejora del Éxito Escolar?
5. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Soria han terminado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades a que se refiere la pregunta anterior?
6. ¿Cuántos de los alumnos de 1º, de 3º y de 4º de ESO de la provincia de Soria que han participado en las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” han aprobado todas las asignaturas?
7. ¿Cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Matemáticas y cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Lengua en la provincia de Soria?
8. ¿Cuántos profesores han impartido “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades referidas en las preguntas anteriores en la provincia de Soria?

Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Ángela Marqués Sánchez,
Francisco Javier Muñoz Expósito
Ana Mª Redondo García

P.O.C. 316-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez y Ana M^a Redondo García, procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Consejería de Educación implantó en el pasado curso escolar 2007-2008 un PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR en Castilla y León. Es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista conocer la evolución de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué centros de Educación Primaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Valladolid? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Valladolid?
2. ¿En qué centros de Educación Secundaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Valladolid? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Valladolid?
3. ¿Cuántos alumnos de Educación Primaria se han beneficiado de dicho programa en la provincia de Valladolid en el curso 2007-08?
4. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Valladolid han iniciado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en las modalidades c.1, c.2 y c.3 respectivamente, recogidas en la resolución de 29 de enero de la Viceconsejería de Educación por la que se establecen aspectos básicos del Programa para la Mejora del Éxito Escolar?
5. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Valladolid han terminado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades a que se refiere la pregunta anterior?
6. ¿Cuántos de los alumnos de 1º, de 3º y de 4º de ESO de la provincia de Valladolid que han participado en las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” han aprobado todas las asignaturas?

7. ¿Cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Matemáticas y cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Lengua en la provincia de Valladolid?
8. ¿Cuántos profesores han impartido “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades referidas en las preguntas anteriores en la provincia de Valladolid?

Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LAS PROCURADORAS

Ángela Marqués Sánchez,
Ana M^a Redondo García

P.O.C. 317-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Ángela Marqués Sánchez, José Ignacio Martín Benito y Ana M^a Redondo García, procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación

FUNDAMENTO DE LA PETICIÓN

La Consejería de Educación implantó en el pasado curso escolar 2007-2008 un PROGRAMA PARA LA MEJORA DEL ÉXITO ESCOLAR en Castilla y León. Es de interés para el Grupo Parlamentario Socialista conocer la evolución de dicho programa por lo que se presentan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿En qué centros de Educación Primaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Zamora? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Zamora?
2. ¿En qué centros de Educación Secundaria se ha implantado el Programa para la Mejora del Éxito Escolar durante el curso 2007-2008 en la provincia de Zamora? ¿En cuáles está previsto su implantación para el curso 2008-09 en la provincia de Zamora?
3. ¿Cuántos alumnos de Educación Primaria se han beneficiado de dicho programa en la provincia de Zamora en el curso 2007-08?

4. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Zamora han iniciado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en las modalidades c.1, c.2 y c.3 respectivamente, recogidas en la resolución de 29 de enero de la Viceconsejería de Educación por la que se establecen aspectos básicos del Programa para la Mejora del Éxito Escolar?
5. ¿Cuántos alumnos de 1º, cuántos de 3º y cuántos de 4º de ESO de la provincia de Zamora han terminado las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades a que se refiere la pregunta anterior?
6. ¿Cuántos de los alumnos de 1º, de 3º y de 4º de ESO de la provincia de Zamora que han participado en las “clases extraordinarias fuera del período lectivo” han aprobado todas las asignaturas?
7. ¿Cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Matemáticas y cuántos de cada curso han aprobado la asignatura de Lengua en la provincia de Zamora?
8. ¿Cuántos profesores han impartido “clases extraordinarias fuera del período lectivo” en cada una de las tres modalidades referidas en las preguntas anteriores en la provincia de Zamora?

Valladolid, a 16 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Ángela Marqués Sánchez,
José Ignacio Martín Benito
Ana Mª Redondo García

P.O.C. 318-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Consuelo Villar Irazábal, Fernando Benito Muñoz, Ildelfonso Sanz Velazquez y Natalia López-Molina López, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

El Colegio de Villagonzalo Pedernales pertenece al Centro Rural Agrupado “Campos de Castilla” del que también forman parte los Colegios de Quintanadueñas y Villalbilla.

El Centro de Villagonzalo Pedernales cuenta este curso con casi 200 alumnos, y acoge las necesidades

educativas de Arcos, Albillos, Cabia y Villagonzalo Pedernales.

Un año más, los alumnos de este Colegio no han podido comenzar sus clases con normalidad por falta de espacio, 34 alumnos de 3º y 4º de Primaria carecen de aulas donde iniciar las clases, lo que ha provocado el malestar de los padres y madres de alumnos de este Centro que, como medida de presión, decidieron no llevar a sus hijos a clase al inicio del curso y se han manifestado ante la Dirección Provincial de Educación para pedir un colegio digno.

Los alumnos han comenzado finalmente sus clases en la sala de profesores y previsiblemente continuarán el curso en aulas prefabricadas.

Esta situación que vive el Colegio de Villagonzalo no es nueva, los problemas se remontan a hace seis años. Desde entonces, son ya dos ampliaciones las que ha llevado a cabo la Junta de Castilla y León, una en 2003 y otra en 2006, ampliaciones que se llevaron a cabo sin previsión y sin tener en cuenta el incremento constante de la población en edad escolar que están experimentando estos municipios, como pone de manifiesto el hecho de que la última ampliación se haya quedado pequeña apenas un año después de su finalización.

Por ello preguntamos:

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León que estén finalizadas las obras de ampliación del Colegio de Villagonzalo de Pedernales?

¿Considera la Junta de Castilla y León que con esta nueva ampliación se estará en condiciones de atender las necesidades educativas de la zona en un futuro próximo?

Valladolid a 22 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Consuelo Villar Irazábal,
Fernando Benito Muñoz,
Ildelfonso Sanz Velazquez y
Natalia López-Molina López

P.O.C. 319-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Manuel Fuentes López, Manuel Ramos Pascual, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 159 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Educación:

Ya a finales del pasado mes de abril de 2008, los padres de dos alumnas del IES "Valverde de Lucerna" de La Puebla de Sanabria y del colegio de Ferreras de Abajo, en las comarcas zamoranas de Sanabria y Carballeda, denunciaron que sus hijas llevaban casi un mes sin el servicio de rehabilitación. Ello se debía a que la Junta de Castilla y León no proveía la sustitución de la monitora de Fisioterapia, que habla causado baja por accidente. Entonces, el grupo socialista planteó que no era la primera vez que esto sucedía, puesto que ya en los cursos anteriores, la Consejería de Educación tardaba en dotar el servicio, de manera que, aunque el curso escolar comienza en la segunda semana de septiembre, no era hasta mediados de octubre, e incluso diciembre, cuando la Junta había dispuesto del Fisioterapeuta en los centros mencionados.

El pasado 3 de junio de 2008, el tema se debatió en las Cortes Regionales, al plantear el grupo socialista una pregunta oral en la Comisión de Educación, que fue respondida por la Directora General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación. Entonces se afirmó que esta situación había que considerarla como algo excepcional y la Junta hizo votos de que resolvería el problema.

Pues bien, el curso escolar 2008-2009 ha vuelto a comenzar en la provincia de Zamora sin monitor de Fisioterapia Educativa para las niñas que precisan este servicio en los centros de enseñanza de Sanabria y Carballeda.

Comenzado el curso escolar, se comprueba que no se ha dotado este servicio y que le problema se repite. Por toro ello, se realiza la siguiente pregunta:

1. ¿Cuántos alumnos/alumnas han comenzado el curso 2008-2009 en Educación Primaria sin monitor de Fisioterapia Educativa en la provincia de Zamora? ¿Cuántos en Educación Secundaria?
2. ¿Cuántos alumnos/alumnas han comenzado el curso 2008-2009 en Educación Primaria sin monitor de Fisioterapia Educativa, en cada una de las provincias de la comunidad de Castilla y León? ¿Cuántos en Educación Secundaria?
3. ¿Cuáles han sido los motivos por los que la Junta no ha dotado a tiempo este servicio?
4. ¿Cómo va a resolver la Junta de Castilla y León el problema ocasionado a los alumnos y a sus familias?
5. ¿Qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para que este problema no se vuelva a repetir?

Valladolid, a 22 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

José Ignacio Martín Benito,
Manuel Fuentes López
Manuel Ramos Pascual,

P.O.C. 320-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Consuelo Villar Irazábal, Fernando Benito Muñoz y Ildelfonso Sáenz Velazquez, Procuradores pertenecientes del GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 158 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación oral ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

ANTECEDENTES

La escuela infantil "Nuestra Señora de Altamira" esta ubicada en Miranda de Ebro. Es la única que existe en la ciudad con titularidad de la Junta de Castilla y León.

El curso en dicha escuela infantil tuvo comienzo el pasado 8 de Septiembre con una ocupación del 100% de las plazas existentes, es decir, 74 niños y niñas acuden diariamente a dicha escuela para que sus 74 familias tengan más fácil la conciliación de la vida familiar, personal y laboral.

Este año, aún siendo una situación conocida por la administración de la Junta de Castilla y León ha comenzado el curso con menos personal del que se necesita para atender a los niños y niñas de manera adecuada. Esto provoca sobrecarga de trabajo para las personas que están desarrollando su labor profesional y asimismo tiene como consecuencia una menor atención a las y los menores.

PREGUNTA:

1.- ¿Por qué no se han tomado las medidas oportunas antes del comienzo del curso para que no se diera la situación que están sufriendo las niñas y niños que acuden a este centro?

2.- ¿Cuándo tiene la Junta programado cubrir estas vacantes y que se normalice el servicio en esta escuela infantil?

Valladolid a 24 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

Natalia López-Molina López,
Consuelo Villar Irazábal,
Fernando Benito Muñoz y
Ildelfonso Sáenz Velazquez

Preguntas con respuesta Escrita (P.E.)

P.E. 1655-I¹, P.E. 1656-I¹,
 P.E. 1657-I¹, P.E. 1658-I¹,
 P.E. 1659-I¹, P.E. 1660-I¹,
 P.E. 1661-I¹, P.E. 1662-I¹,
 P.E. 1663-I¹, P.E. 1664-I¹,
 P.E. 1665-I¹, P.E. 1666-I¹,
 P.E. 1667-I¹, P.E. 1668-I¹,
 P.E. 1669-I¹, P.E. 1671-I¹,
 P.E. 1672-I¹, P.E. 1674-I¹,
 P.E. 1675-I¹, P.E. 1676-I¹,
 P.E. 1677-I¹, P.E. 1678-I¹,
 P.E. 1679-I¹, P.E. 1680-I¹,
 P.E. 1681-I¹, P.E. 1682-I¹,
 P.E. 1724-I¹, P.E. 1726-I¹,
 P.E. 1727-I¹, P.E. 1728-I¹,
 P.E. 1733-I¹, P.E. 1736-I¹,
 P.E. 1740-I¹, P.E. 1741-I¹,
 P.E. 1742-I¹, P.E. 1743-I¹,
 P.E. 1744-I¹, P.E. 1745-I¹,
 P.E. 1746-I¹, P.E. 1747-I¹,
 P.E. 1748-I¹, P.E. 1749-I¹,
 P.E. 1750-I¹, P.E. 1752-I¹,
 P.E. 1753-I¹, P.E. 1756-I¹,
 P.E. 1757-I¹, P.E. 1759-I¹,
 P.E. 1760-I¹, P.E. 1761-I¹,
 P.E. 1763-I¹, P.E. 1764-I¹ y
 P.E. 1766-I¹

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión del día 29 de septiembre de 2008, a solicitud motivada de la Junta de Castilla y León, y de conformidad con el artículo 160 del Reglamento de la Cámara, ha acordado prorrogar por veinte días más la contestación a las Preguntas con respuesta Escrita relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
 CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

ANEXO

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
1655	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	actuaciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para solventar los problemas de contaminación en el área entre Valladolid y Laguna de Duero.	112, 11/09/2008
1656	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	actuaciones a llevar a cabo por la Junta de Castilla y León para evitar daños a la población por la contaminación en Medina del Campo (Valladolid).	112, 11/09/2008
1657	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	ejemplares de trucha común nacidos en el Centro Ictiogenético de Galiancho (Salamanca) y a los recursos económicos dedicados a su producción en los años 2002 a 2007, ambos inclusive.	112, 11/09/2008
1658	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	estudios y actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para mejorar la calidad de la pesca deportiva y la sostenibilidad del Hucho-hucho y otras especies de los ríos de la Comunidad.	112, 11/09/2008
1659	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	retirada de ejemplares de Hucho-hucho mediante pesca eléctrica en determinados tramos fluviales de Salamanca por parte del Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en esa provincia.	112, 11/09/2008
1660	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	ejemplares de Hucho-hucho existentes en la actualidad en el Centro Ictiogenético de Galiancho (Salamanca) y a los nacidos entre los años 2000 a 2007, ambos inclusive.	112, 11/09/2008
1661	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	solicitudes planteadas ante la Junta de Castilla y León para realizar programas o escribir artículos sobre el Hucho-hucho en la provincia de Salamanca.	112, 11/09/2008
1662	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	ingresos provenientes de licencias, permisos e infracciones de pesca en la provincia de Salamanca y a las inversiones de la Junta de Castilla y León en esa provincia en beneficio de la pesca y de los ecosistemas fluviales.	112, 11/09/2008
1663	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	denuncias registradas en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León en Salamanca por afectación al hábitat o a las especies o por vertidos al río Tormes en los años 2000 a 2007, ambos inclusive.	112, 11/09/2008
1664	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	vigilancia especializada para la protección de los ecosistemas acuáticos y la prevención del furtivismo en la provincia de Salamanca.	112, 11/09/2008
1665	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	la corta de una aliseda en el término municipal de Galiancho (Salamanca).	112, 11/09/2008
1666	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	la corta en un tramo de ribera del río Tormes en el término municipal de Galiancho (Salamanca) hace cuatro años.	112, 11/09/2008
1667	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	actuaciones realizadas para el control de la población de lucios en los años 1997 a 2007, ambos inclusive.	112, 11/09/2008
1668	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	replantaciones de Hucho-hucho realizadas en el coto de Villagonzalo II (Salamanca) en los años 2000 a 2007, ambos inclusive.	112, 11/09/2008
1669	el Procurador D. José Miguel Sánchez Estévez	actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León para el control de la población de visones americanos.	112, 11/09/2008
1671	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	modo de realización del traslado a Salamanca de los historiales clínicos de pacientes del Hospital Virgen del Castañar de Béjar.	112, 11/09/2008
1672	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	obras que se están realizando en el Hospital Virgen del Castañar de Béjar (Salamanca).	112, 11/09/2008
1674	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	líneas de financiación de las empresas que orientan su actividad al aprovechamiento y explotación de energías renovables propias de la Comunidad.	112, 11/09/2008
1675	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	subvenciones previstas para la reconversión de instalaciones de calefacción de particulares alimentadas con energías fósiles para los próximos cuatro años.	112, 11/09/2008
1676	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	subvenciones concedidas y denegadas en los últimos cuatro años para instalaciones que utilicen biomasa para producir agua o aire caliente.	112, 11/09/2008
1677	los Procuradores Dña. María Luz Martínez Seijo, D. José Miguel Sánchez Estévez y D. Francisco Javier Muñoz Expósito	Red de Calderas de Biomasa en lugares públicos de Castilla y León.	112, 11/09/2008
1678	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	yacimientos arqueológicos acondicionados y señalizados para su visita pública desde 2004 hasta hoy.	112, 11/09/2008
1679	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	centros de interpretación sobre vías históricas creados desde 2004 hasta hoy.	112, 11/09/2008
1680	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	construcciones modernas y contemporáneas declaradas Bien de Interés Cultural desde 2004 hasta hoy.	112, 11/09/2008
1681	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	"conjuntos etnológicos" declarados Bien de Interés Cultural y a los elementos y actividades del patrimonio etnológico incluidos en el inventario de Bienes Culturales.	112, 11/09/2008
1682	el Procurador D. José Ignacio Martín Benito	conjuntos de Patrimonio Industrial declarados Bien de Interés Cultural o incluidos en el inventario de Bienes Culturales.	112, 11/09/2008
1724	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	número de instalaciones dependientes de la Junta de Castilla y León que cuenten con algún tipo de energía renovable, así como las previsiones de instalación de energías renovables en los próximos años.	112, 11/09/2008
1726	la Procuradora Dña. Victorina Alonso Fernández	número de usuarios en lista de espera en el SACYL.	112, 11/09/2008
1727	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	aplicación del Programa Acércanos.	112, 11/09/2008

P.E.	FORMULACIÓN	RELATIVA	BOLETÍN
1728	la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González	registro y a las cuantías destinadas a las organizaciones castellano y leonesas asentadas en el exterior de la Comunidad.	112, 11/09/2008
1733	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	construcción de plantas de gestión de residuos de construcción y demolición.	112, 11/09/2008
1736	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	aumento del número de incendios en la provincia de Soria en relación con el resto de la Comunidad.	112, 11/09/2008
1740	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	puntuación y a la subvención otorgada a cada uno de los proyectos presentados en la provincia de Palencia a la convocatoria de subvenciones públicas para el año 2008 destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero (Orden EYE/687/2008, de 22 de abril).	112, 11/09/2008
1741	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	puntuación y a la subvención otorgada a cada uno de los proyectos presentados en la provincia de Ávila a la convocatoria de subvenciones públicas para el año 2008 destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero (Orden EYE/687/2008, de 22 de abril).	112, 11/09/2008
1742	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	puntuación y a la subvención otorgada a cada uno de los proyectos presentados en la provincia de Burgos a la convocatoria de subvenciones públicas para el año 2008 destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero (Orden EYE/687/2008, de 22 de abril).	112, 11/09/2008
1743	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	puntuación y a la subvención otorgada a cada uno de los proyectos presentados en la provincia de León a la convocatoria de subvenciones públicas para el año 2008 destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero (Orden EYE/687/2008, de 22 de abril).	112, 11/09/2008
1744	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	puntuación y a la subvención otorgada a cada uno de los proyectos presentados en la provincia de Salamanca a la convocatoria de subvenciones públicas para el año 2008 destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero (Orden EYE/687/2008, de 22 de abril).	112, 11/09/2008
1745	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	puntuación y a la subvención otorgada a cada uno de los proyectos presentados en la provincia de Segovia a la convocatoria de subvenciones públicas para el año 2008 destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero (Orden EYE/687/2008, de 22 de abril).	112, 11/09/2008
1746	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	puntuación y a la subvención otorgada a cada uno de los proyectos presentados en la provincia de Soria a la convocatoria de subvenciones públicas para el año 2008 destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero (Orden EYE/687/2008, de 22 de abril).	112, 11/09/2008
1747	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	puntuación y a la subvención otorgada a cada uno de los proyectos presentados en la provincia de Valladolid a la convocatoria de subvenciones públicas para el año 2008 destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero (Orden EYE/687/2008, de 22 de abril).	112, 11/09/2008
1748	los Procuradores D. Pedro Nieto Bello y Dña. María Sirina Martín Cabria	puntuación y a la subvención otorgada a cada uno de los proyectos presentados en la provincia de Zamora a la convocatoria de subvenciones públicas para el año 2008 destinadas a la mejora y recuperación del Hábitat Minero (Orden EYE/687/2008, de 22 de abril).	112, 11/09/2008

1749	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	diferencia de talas de árboles en Soria respecto de las otras provincias de Castilla y León y a la inversión en los montes de la Comunidad en el pasado año forestal.	112, 11/09/2008
1750	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	hectáreas de monte regeneradas de las cortas realizadas en los años 2004 a 2007, ambos inclusive.	112, 11/09/2008
1752	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	actuaciones desarrolladas para favorecer el regreso de emigrantes a nuestra Comunidad.	112, 11/09/2008
1753	la Procuradora Dña. Mónica Lafuente Ureta	fecha de inicio y a los plazos marcados para la confección del mapa de Castilla y León el mundo.	112, 11/09/2008
1756	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	situación en la que se encuentra la depuración de las aguas residuales en determinados municipios de la provincia de Valladolid.	112, 11/09/2008
1757	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	arreglo de la cubierta de la biblioteca municipal de Medina del Campo (Valladolid).	112, 11/09/2008
1759	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	obras en la Estación de Tratamiento de Agua Potable de la Mancomunidad Tierras del Adaja (Valladolid).	112, 11/09/2008
1760	la Procuradora Dña. María Blanco Ortúñez	puntos limpios de recogida de aceite en Valladolid y su provincia.	112, 11/09/2008
1761	la Procuradora D. Francisco Javier Muñoz Expósito	número de pruebas y de intervenciones quirúrgicas derivadas del Complejo Hospitalario de Soria a otros hospitales públicos y a centros concertados.	112, 11/09/2008
1763	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	cantidades satisfechas al Club Deportivo Numancia en concepto de la campaña "Castilla y León es vida".	112, 11/09/2008
1764	la Procuradora Dña. María Inmaculada Jesús Larrauri Rueda	programa editado con motivo del XI Día del Turismo de Castilla y León y al Museo de la Siderurgia y la Minería de Castilla y León.	112, 11/09/2008
1766	el Procurador D. Francisco Javier Muñoz Expósito	importe total de la obra pública ejecutada por la Junta de Castilla y León durante cada uno de los ejercicios del 2000 al 2007.	112, 11/09/2008

P.E. 1884-I a P.E. 1900-I

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de septiembre de 2008, ha admitido a trámite las Preguntas con respuesta Escrita formuladas a la Junta de Castilla y León, P.E. 1884-I a P.E. 1900-I, que a continuación se insertan.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de septiembre de 2008.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *María Mercedes Coloma Pesquera*

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN,

Fdo.: *José Manuel Fernández Santiago*

P.E. 1884-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La inclusión del colectivo rumano-gitano en nuestra Comunidad Autónoma es hoy en día una realidad. En relación con ello, se pregunta.

1.- ¿Existen proyectos concretos dirigidos a este colectivo?

2.- Si es que sí, ¿Dónde?, ¿Con qué presupuesto cada uno?, ¿Quién desarrolla la gestión de dichos proyectos?

Valladolid a 17 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.E. 1885-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA

de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En relación con los Iniciativas Comunitarias Equal desarrollados en la última convocatoria, se pregunta:

- 1.- ¿Qué direcciones generales han participado en ellos?
- 2.- Coste total de los proyectos y aportación de la dirección que ha participado.
- 3.- Nombres de los proyectos asociados a cada dirección general.

Valladolid a 17 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.E. 1886-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Junta de Castilla y León ha resuelto la convocatoria de subvención para la contratación por parte de las Corporaciones locales de agentes de igualdad. Se pregunta:

- 1.- Por Provincia:
 - 1.1.- ¿Que municipios han solicitado dicha subvención?
 - 1.2.- ¿A cuales les ha sido concedida la subvención?
 - 1.3.- ¿Cuánta concedida por municipio?
 - 1.4.- Tiempo de duración de los contratos por municipio.
- 2.- ¿Cuál es la fecha de conclusión de plazos para presentar la solicitud a dicha convocatoria de subvención?
- 3.- ¿Cuál es la fecha de resolución de la convocatoria por parte de la Junta de Castilla y León?
- 4.- ¿Va a continuar con apoyos para la contratación de agentes de igualdad por parte de las Corporaciones Locales la Junta de Castilla y León?

Valladolid a 17 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.E. 1887-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia López Molina López, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Actualmente en la población de Pancorbo en la Provincia de Burgos se esta construyendo una depuradora.

- 1.- ¿Existe informe de impacto medio ambiental de dicha depuradora?
- 2.- ¿Ha financiado la Junta de Castilla y León dicha Construcción? Si es que si ¿Con cuanta cantidad? ¿Cuál es el presupuesto total de dicha Construcción? ¿De que partida presupuestaría se financia?
- 3.- ¿Se ha presentado en la Junta Proyecto de la Depuradora? ¿Con que fecha de entrada?
- 4.- ¿Hay algún informe técnico emitido por la Junta de Castilla y León sobre la construcción de la Depuradora de Pancorbo? Si es que si, ¿Con que fecha de salida de la administración regional?, ¿Sobre que son esos informes?
- 5.- Si existen informes técnicos, ¿cuales son de manera explicita? y ¿Cuál es el dictamen de cada uno de ellos?

Valladolid a 16 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Natalia López Molina López*

P.E. 1888-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Los convenios de colaboración y los ayuntamientos vienen siendo una práctica habitual para la construcción y rehabilitación de los centros de salud y consultorios locales, viéndose estos últimos obligados a realizar una aportación económica equivalente al 30% del coste total de las obras.

PREGUNTA

Convenios realizados entre la Junta de Castilla y León y ayuntamientos para construir centros de salud en los años 2005, 2006, 2007 y primer semestre de 2008.

Convenios realizados entre la Junta de Castilla y León y ayuntamientos para rehabilitar centros de salud en los años 2005, 2006, 2007 y primer semestre de 2008.

Convenios realizados entre la Junta de Castilla y León y ayuntamientos para construir consultorios locales en los años 2005, 2006, 2007 y primer semestre de 2008.

Convenios realizados entre la Junta de Castilla y León y ayuntamientos para rehabilitar consultorios locales en los años 2005, 2006, 2007 y primer semestre de 2008.

¿Cuántos de estos centros de salud y consultorios locales son rurales y cuántos urbanos?

Valladolid a 17 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.E. 1889-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito

ANTECEDENTES

La implantación del Servicio de Extracción Periférica en algunos municipios de Castilla y León es una demanda que tiene como objetivo acercar la sanidad al medio rural de nuestra Comunidad Autónoma, como ordena nuestro Estatuto.

Ante esta petición, algunas gerencias han remitido oficios a los alcaldes pidiéndoles que pongana a disposición del SACYL una serie de infraestructuras y medios técnicos.

PREGUNTA

1. ¿Tiene constancia la Junta de Castilla y León de estos oficios?

2. ¿Cuántas gerencias han recibido peticiones y cuántas han respondido con dichos oficios?

3. ¿En qué ley, decreto u orden se basan estas peticiones?

Valladolid a 17 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.E. 1890-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La pediatría es una especialidad que atiende a niños de 0-14 años, tanto en su demanda urgente como en la no urgente. Sin embargo, el SACyL no cuenta con ningún pediatra de guardia en los puntos de atención continuada.

PREGUNTA

¿Cuál es el número de niños y niñas entre 0-14 años que fueron atendidos en el servicio de urgencias pediátrico de los hospitales de Castilla y León en los años 2006/2007 hasta junio de 2008, especificando por edades de 0 a 3 años; de 3 a 6 años y de 6 a 14 años y especificando por provincias y hospitales de cada provincia?

Número de pediatras que existen en Castilla y León

Servicios de pediatría que existen en Castilla y León, especificando entre hospitalarios, centros de salud y centros de especialidades.

¿Cuántos niños/as considera el SACyL que componen el cupo idóneo por cada pediatra?

Valladolid a 17 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.E. 1891-IA LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Victorina Alonso Fernández, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La pediatría es una especialidad que atiende a niños de 0-14 años, tanto en su demanda urgente como en la no urgente. Sin embargo, el SACyL no cuenta con ningún pediatra de guardia en los puntos de atención continuada.

PREGUNTA

1. ¿Piensa la Junta de Castilla y León dotar de pe-diatra a los Puntos de Atención Continuada de la Comunidad Autónoma?
2. En el caso de que no sea así, ¿cuál es el criterio para no realizar esta dotación?

Valladolid a 17 de septiembre de 2008

LA PROCURADORA

Fdo.: *Victorina Alonso Fernández*

P.E. 1892-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Quién son los miembros que componen el Consejo de Transportes de Castilla y León y a que organización o entidad representa cada uno?

Valladolid a 22 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1893-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

Como consecuencia del acuerdo alcanzado entre el Ministerio de Fomento con la Confederación del Taxi de España, a raíz del conflicto que mantuvo el sector en los primeros meses del año, éste ha aprobado la Orden FOM/2182/2008, sobre el régimen tarifario de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículos de turismo.

Así mismo la Junta de Castilla y León a través de la Orden FOM/1470/2008, revisaba las tarifas de los servicios interurbanos de transporte público discrecional de viajeros en vehículo turismo.

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

¿Cuál es la razón por la que la Junta de Castilla y León no ha respetado el acuerdo alcanzado entro la Confederación del Taxi de España el Ministerio de Fomento y ha establecido para Castilla y León una tarifa inferior a la acordada para España? Así como tampoco se han respetado otros acuerdos como que tenga que realizarse abono por los primeros 15 minutos de espera.

Valladolid a 22 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1894-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

Jorge Félix Alonso Díez , Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

La Consejería de Economía y Empleo a través de GESTURCAL está construyendo el polígono industrial denominado "Canal de Castilla".

Por lo anterior se formula las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1º.- ¿Cuál son los plazos previstos para que comience la ocupación de las parcelas del polígono industrial "Canal de Castilla" y cuál sería los plazos para la disposición de la totalidad de las parcelas?

2º.- ¿En el momento actual cuál es la situación de la tramitación del citado proyecto?

Valladolid a 22 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *Jorge Félix Alonso Díez*

P.E. 1895-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE
CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En 1957, el ayuntamiento de Zamora se opuso al dictamen de Bellas Artes favorable a la declaración de las murallas de Zamora como Monumento Histórico-Artístico. Diez años después, la ciudad se negó también a ser declarada conjunto histórico.

Hubo que esperar hasta el 8 de marzo de 1973 para que, ahora sí, el casco antiguo de la ciudad zamorana y, con ello, su cerca, obtuviera esta última protección. Seis años más tarde, el 1 de septiembre de 1979, se abrió un expediente de extendiéndose esté a la zona amurallada del arrabal.

En el año 2004 se elaboró el Plan director de las Murallas de Zamora, por Francisco Javier Rodríguez Méndez.

En el día de hoy, hacia las cuatro de la mañana, se ha producido un derrumbe de unos quince metros en la zona cercana al castillo y a la altura de los Laboratorios Municipales. Varias toneladas se roca procedente de la muralla, se precipitaron sobre los jardines que circundan el muro. El derrumbe apunta a las lluvias torrenciales, algo más de 23 litros por metro cuadrado en pocas horas y a que los sistemas de drenaje de la muralla están colmatados, según ha declarado la alcaldesa de la ciudad. La regidora atribuyó el derrumbe a las filtraciones de humedad y a la presión de tierra que en esa parte de la ciudad ejercen sobre el interior de la muralla los llamados jardines del Castillo.

Por todo ello, se pregunta:

PREGUNTA

- ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo en las murallas de Zamora con arreglo al Plan Sectorial 7 “Arquitectura civil y militar” del Plan PAHIS 2004-2012?
- ¿Qué actuaciones se han programado y presupuestado en las murallas de Zamora con arreglo al Plan Sectorial 7 “Arquitectura civil y militar” del Plan PAHIS 2004-2012?

Valladolid a 23 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.E. 1896-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

José Ignacio Martín Benito, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

En 1957, el ayuntamiento de Zamora se opuso al dictamen de Bellas Artes favorable a la declaración de las murallas de Zamora como Monumento Histórico-Artístico. Diez años después, la ciudad se negó también a ser declarada conjunto histórico.

Hubo que esperar hasta el 8 de marzo de 1973 para que, ahora sí, el casco antiguo de la ciudad zamorana y, con ello, su cerca, obtuviera esta última protección. Seis años más tarde, el 1 de septiembre de 1979, se abrió un expediente de extendiéndose esté a la zona amurallada del arrabal.

En el año 2004 se elaboró el Plan director de las Murallas de Zamora, por Francisco Javier Rodríguez Méndez.

En el día de hoy, hacia las cuatro de la mañana, se ha producido un derrumbe de unos quince metros en la zona cercana al castillo y a la altura de los Laboratorios Municipales. Varias toneladas se roca procedente de la muralla, se precipitaron sobre los jardines que circundan el muro. El derrumbe apunta a las lluvias torrenciales, algo más de 23 litros por metro cuadrado en pocas horas y a que los sistemas de drenaje de la muralla están colmatados, según ha declarado la alcaldesa de la ciudad. La regidora atribuyó el derrumbe a las filtraciones de humedad y a la presión de tierra que en esa parte de la ciudad ejercen sobre el interior de la muralla los llamados jardines del Castillo.

PREGUNTA

- ¿Qué inversiones directas ha ejecutado la Junta de Castilla y León en las murallas de Zamora en los últimos diez años? Se solicita desglose de actuaciones concretas, año de realización y cuantía económica aportada por la Junta de Castilla y León.

Valladolid a 23 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: *José Ignacio Martín Benito*

P.E. 1897-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Mª Sirina Martín Cabria y Mónica Lafuente Ureta pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y ss del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito.

ANTECEDENTES

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, regula el derecho al reconoci-

miento de la situación de dependencia. La aprobación del baremo por Real Decreto permite, a partir del 23 de abril de 2007, que se pueda llevar a cabo la valoración de las personas que puedan encontrarse en una situación de dependencia.

Ante la falta de información sobre datos provincializados que determinen cuantitativa y cualitativamente tanto el proceso de valoración como los recursos y servicios concedidos, se realiza la siguiente pregunta

PREGUNTA

¿Número de solicitudes de Valoración de Dependencia, registradas de entrada en la Gerencia Territorial de SS.SS, en la provincia de Soria a 1 de junio del 2008 y desde que comenzase la aplicación de la Ley de Autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.?

Valladolid a 24 de septiembre de 2008

LOS PROCURADORES

*M^a Sirina Martín Cabria y
Mónica Lafuente Ureta*

P.E. 1898-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

¿Qué criterios ha utilizado la Delegación Territorial de la Junta en Palencia durante la pasada feria de San Antolín- 2008 en la distribución de las invitaciones para ocupar los burladeros de que dispone en la plaza de toros de Palencia?

Valladolid a 24 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: Francisco Ramos Antón

P.E. 1899-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- Qué actuaciones tiene previstas realizar la Junta de Castilla y León para crear un Centro Tecnológico en la Ciudad de Palencia?

2º.- Fechas en las que se ha previsto iniciar y finalizar esta actuación.

Valladolid a 24 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: Francisco Ramos Antón

P.E. 1900-I

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Francisco Ramos Antón, Procurador perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

1º.- ¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Junta de Castilla y León, para generar nuevo suelo industrial en la Ciudad de Palencia?

2º.- Fechas en las que se ha previsto iniciar y finalizar estas actuaciones.

Valladolid a 24 de septiembre de 2008

EL PROCURADOR

Fdo.: Francisco Ramos Antón